



# **Análisis Crítico Del Régimen Simple De Tributación En Colombia Desde La Perspectiva De La Realidad Económica**

Cristhian Alexander Barrero Hernández

Tesis de maestría presentada para optar al título de  
Magíster en Tributación

Asesores

Rubiela Jiménez Aguirre

Luis Fernando Gómez Montoya

Universidad de Manizales  
Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas  
Maestría en Tributación  
Manizales, Caldas, Colombia  
2025

---

<b>Cita</b>	( Barrero, Hernández. 2025)
-------------	-----------------------------

---

<b>Referencia</b>	Barrero Hernández, C. A. (2025). <i>Análisis crítico del Régimen Simple de Tributación en Colombia desde la perspectiva de la realidad económica</i> . [Tesis de maestría]. Universidad de Manizales. RIDUM: Repositorio Institucional Universidad de Manizales.
-------------------	--

---

<b>Estilo APA 7 (2020)</b>	
----------------------------	--

---



Maestría en Tributación, XIII

Seleccione grupo de investigación UManizales (A-Z)

Seleccione línea de investigación UManizales (A-Z).

Seleccione centro de investigación UManizales (A-Z).

**Declaración de inteligencia artificial:** el autor de este trabajo de grado declara que han utilizado herramientas de inteligencia artificial (IA), tales como [ChatGPT, Turnitin, Gemini], de manera ética y responsable, tal como se establece en el Acuerdo UManizales 002 (julio 26 de 2023) sobre propiedad intelectual e IA. Estas herramientas son empleadas como apoyo en la redacción, revisión gramatical y generación de ideas, pero en ningún caso sustituyen el análisis crítico, la argumentación académica ni la originalidad del trabajo. Asimismo, cualquier contenido generado con asistencia de IA está citado y referenciado adecuadamente, garantizando la integridad académica y el cumplimiento de los principios éticos de la investigación.

**Biblioteca y Centro de Recursos:** <https://biblioteca.umanizales.edu.co/>

**Repositorio Institucional:** <http://ridum.umanizales.edu.co/>

**Universidad de Manizales:** [www.umanizales.edu.co](http://www.umanizales.edu.co)

**Revistas:** <http://revistasum.umanizales.edu.co/>

**Fondo Editorial:** <https://editorialum.umanizales.edu.co/>

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Manizales ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

## **Dedicatoria**

Dedico este trabajo a mi familia, pilar fundamental en mi vida, por su amor, apoyo incondicional y paciencia. También a todas aquellas personas que han creído en mí y me han acompañado con su apoyo sincero a lo largo de este proceso. Su confianza ha sido uno de los motores que me impulsó a perseverar, incluso en los momentos más retadores.

## **Agradecimientos**

Agradezco en primer lugar a Dios y mi familia por acompañarme en este camino, también a la Universidad de Manizales por brindarme un espacio de aprendizaje y reflexión crítica durante esta etapa formativa. A los docentes y profesionales que, con su guía y compromiso, contribuyeron significativamente al desarrollo de este proceso de aprendizaje. Extiendo mi gratitud a los amigos, colegas y personas que, desde diferentes escenarios, aportaron con sus conocimientos, palabras de ánimo y compañía al fortalecimiento de mi trayectoria académica y profesional.

## Tabla de contenido

Resumen.....	11
Abstract.....	12
Introducción .....	13
Capítulo I. Aspectos generales.....	15
1.1 Planteamiento del problema.....	15
1.1.1 Formulación de la pregunta de investigación.....	21
1. 2 Justificación .....	21
1.3 Objetivos .....	22
1.3.1 Objetivo general .....	22
1.3.2 Objetivos específicos.....	23
Capitulo II. Marco referencial.....	24
2.1 Antecedentes .....	24
2.1.1 Internacional .....	24
2.1.2 Nacional.....	26
2.2 Bases conceptuales.....	28
2.2.1 Régimen simple de tributación .....	28
2.2.1.1 Diferencias con otros regímenes tributarios .....	29
2.2.1.2 Ventajas y desventajas del Régimen Simple de Tributación .....	30
(RST).....	30
2.2.2 Realidad económica de los contribuyentes.....	30
2.2.2.1 Factores que determinan la capacidad de pago .....	31
2.2.2.2 Diferencias entre ingresos brutos y renta real .....	32
2.2.3 Divergencias entre base gravable y capacidad contributiva.....	33
2.2.3.1 Problemas del cálculo del impuesto basado en ingresos brutos .....	33

2.2.3.2. Consecuencias económicas para los contribuyentes del RST .....	34
2.2.4 Teoría del beneficio (Adam Smith, 1776).....	35
2.2.4.1 Aplicación de la teoría del beneficio en la tributación .....	36
2.2.4.2 ¿El RST garantiza una tributación justa según la teoría del beneficio?.....	37
2.3 Bases legales .....	37
2.3.1 Normativa del Régimen Simple de Tributación.....	38
2.3.2 Principios constitucionales aplicables .....	39
Capitulo III. Metodología .....	41
3.1 Enfoque de investigación.....	41
3.2 Tipo de investigación.....	42
3.3 Criterios de selección de los participantes .....	43
3.4 Instrumentos de recolección de información .....	45
3.5 Técnicas para el análisis de datos .....	46
3.6 Fases del estudio .....	47
3.7 Consideraciones éticas .....	48
Capitulo IV. Análisis .....	50
4.1 Análisis de resultados .....	50
4.1.1. Objetivo específico 1: Características y fundamentos del Régimen Simple de Tributación en Colombia.....	50
4.1.1.1 Motivaciones para acogerse al Régimen Simple de Tributación (RST).....	50
Análisis documental.....	50
4.1.1.2 Contraste entre fuentes .....	51
4.1.2 Objetivo específico 2: Divergencias entre la base gravable determinada por los ingresos brutos y la capacidad contributiva.....	52
4.1.2.1 Diferencias entre ingresos brutos y capacidad contributiva .....	52
Análisis documental .....	52

4.1.2.2 Contraste entre fuentes .....	57
4.1.3 Objetivo específico 3: Diseño de mejora que contribuya a la realidad económica del contribuyente. ....	59
4.1.3.1 Propuestas de mejora al Régimen Simple de Tributación .....	59
Análisis Documental .....	59
Entrevistas .....	59
Contraste entre fuentes .....	60
Capitulo V. Discusión de los resultados .....	63
5.1 Objetivo específico 1: Características y fundamentos del Régimen Simple de Tributación en Colombia desde la perspectiva de la realidad económica de los contribuyentes. ....	63
5.1.1 Motivaciones y expectativas de los contribuyentes.....	63
5.1.2 Evaluación de la efectividad del régimen.....	64
5.2 Objetivo específico 2: Divergencias entre la base gravable determinada por los ingresos brutos y la capacidad contributiva real de los contribuyentes. ....	65
5.2.1 Implicaciones de la base gravable sobre ingresos brutos .....	65
5.2.2 Análisis del efecto sectorial .....	66
5.3 Objetivo específico 3: Diseño de mejora continua que contribuya a un sistema tributario equitativo y eficiente. ....	68
5.3.1 Viabilidad de las propuestas de mejora.....	68
5.3.2 Implicaciones para la política tributaria .....	69
5.4 Conclusiones .....	69
5.5. Plan de mejora para un sistema tributario más equitativo y eficiente .....	72
5.5.1 Introducción.....	73
5.5.2 Objetivos del plan de mejora .....	73
5.5.2.1 Objetivo general .....	73
5.5.2.2 Objetivos específicos.....	73
5.5.3 Estrategias y acciones de mejora .....	74

5.5.3.1 Estrategia 1: Implementación de deducciones básicas .....	74
Acciones.....	74
5.5.3.2 Estrategia 2: Diferenciación de tarifas por sector .....	75
5.5.3.3 Estrategia 3: Sistema de revisión y ajuste periódico .....	76
Acciones.....	76
5.5.4 Indicadores de seguimiento y evaluación.....	77
5.5.4.1 Indicadores de implementación.....	78
5.5.4.2 Indicadores de resultado.....	79
5.5.5 Gestión de riesgos.....	81
Conclusiones.....	83
Referencias bibliográficas.....	86
Anexos .....	93
Introducción .....	93
Objetivo.....	93
Preguntas.....	93
Cierre.....	94
Anexo B. Matriz de análisis documental.....	95
Descripción del Estudio: .....	96
Procedimiento:.....	96
Confidencialidad y Uso de la Información:.....	96
Riesgos y Beneficios: .....	97
Consentimiento Voluntario: .....	97
Consentimiento:.....	97
Firma del Participante: .....	97
Fecha: .....	98

Firma del Investigador: ..... 98

Contacto: ..... 98

Cristhian Alexander Barrero Hernández ..... 98

## Lista de tablas

<b>Tabla 1</b> Algunas Entrevistas Realizadas .....	51
<b>Tabla 2</b> Resumen de Hallazgos .....	52
<b>Tabla 3</b> Lista de entrevistados.....	53
<b>Tabla 4</b> Algunas Entrevistas Realizadas .....	56
<b>Tabla 5</b> Resumen de Hallazgos .....	58
<b>Tabla 6</b> Resumen de Hallazgos .....	61
<b>Tabla 7</b> Esquematización de divergencias .....	67
<b>Tabla 8</b> Recomendaciones de mejora.....	72

## Resumen

Este trabajo de investigación tiene como objetivo analizar el Régimen Simple de Tributación (RST) en Colombia, enfocado en la capacidad contributiva desde la perspectiva económica real de los contribuyentes. El estudio se estructura en tres objetivos específicos, el primero caracteriza el Régimen Simple de Tributación (RST) en Colombia, no sólo desde el enfoque legal o teórico, sino desde la perspectiva de la realidad económica de los contribuyentes.

El segundo objetivo identifica las divergencias existentes entre la base gravable, calculada sobre los ingresos brutos y la verdadera capacidad contributiva de los contribuyentes, señalando que la omisión de costos, gastos y descuentos, puede imponer cargas fiscales desproporcionadas. A partir de ello, el tercer objetivo propone el diseño de una propuesta de mejora continua que permita adaptar el sistema tributario de manera equitativa, eficiente y alineada con los principios de justicia fiscal.

La investigación adopta un enfoque cualitativo, con diseño no experimental de tipo descriptivo, utilizando entrevistas semiestructuradas y análisis documental como herramientas de recolección de datos. Los resultados evidencian que, aunque el RST ofrece ventajas administrativas, su estructura actual puede afectar la equidad fiscal, especialmente en sectores con altos costos operativos. Se concluye que la implementación de deducciones básicas y revisiones periódicas son medidas necesarias para mejorar su justicia tributaria.

*Palabras clave:* Régimen simple de tributación, capacidad contributiva, justicia fiscal, equidad tributaria, deducciones tributarias, base gravable, contribuyentes.

## Abstract

This research aims to analyze the Simple Taxation Regime (RST) in Colombia, focusing on the contributive capacity from the real economic perspective of taxpayers. The study is structured around three specific objectives. The first characterizes the RST not only from a legal or theoretical standpoint, but also considering the economic reality of taxpayers. The second objective identifies the divergences between the taxable base—calculated on gross income—and the actual contributive capacity of taxpayers, highlighting that ignoring costs, expenses, and discounts may result in disproportionate tax burdens. Based on this, the third objective proposes a continuous improvement plan to adapt the tax system in a fair, efficient manner, aligned with the principles of fiscal justice. The research adopts a qualitative approach with a descriptive, non-experimental design, using semi-structured interviews and documentary analysis as data collection methods. The results indicate that, while the RST offers administrative advantages, its current structure may affect fiscal equity, particularly in sectors with high operating costs. It is concluded that implementing basic deductions and conducting periodic reviews are necessary measures to improve the regime's fairness.

*Keywords:* Simple Taxation Regime, Contributive capacity, Fiscal justice, Tax equity, Tax deductions, Taxable base, Taxpayers.

## Introducción

El régimen simple de tributación (RST) surgió en Colombia como una alternativa para fomentar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales, además de la disminución de la carga administrativa de los contribuyentes, principalmente de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes). No obstante, su estructura basada en ingresos brutos, sin considerar deducciones por costos operativos o gastos esenciales, ha generado imposiciones de cargas fiscales desproporcionadas, lo que genera cuestionamientos sobre su equidad y adecuación a la realidad económica de quienes se acogen a este régimen.

Este trabajo tiene como propósito analizar críticamente el RST desde la perspectiva de la capacidad contributiva real de los contribuyentes, entendida como la posibilidad efectiva de asumir obligaciones de tributación en función de los ingresos netos y no únicamente de los ingresos brutos. La problemática radica en que, al calcularse el impuesto sobre la base gravable sin contemplar devoluciones, descuentos, costos ni gastos, se pueden generar distorsiones que afectan desproporcionadamente a sectores con altos niveles de inversión operativa.

A partir de este planteamiento, surge la pregunta de investigación ¿En qué medida el Régimen Simple de Tributación en Colombia responde a la realidad económica de los contribuyentes en relación con su capacidad contributiva? Como interrogantes derivados, se abordan: ¿Qué características definen al RST desde la perspectiva de la equidad tributaria?, ¿Qué diferencias existen entre la base gravable del RST y la capacidad económica real de los contribuyentes?, y ¿Qué alternativas pueden proponerse para mejorar la justicia fiscal dentro de este régimen?

Para dar respuesta a estos interrogantes, la investigación se estructura en tres objetivos específicos: caracterizar el RST desde el enfoque de la realidad económica; identificar las divergencias entre la base gravable y la capacidad contributiva real de los sujetos pasivos; y proponer un diseño de mejora que contribuya a la equidad, eficiencia y sostenibilidad del sistema. Así mismo, el estudio se justifica en la necesidad de generar propuestas concretas que articulan la tributación con las condiciones reales del contribuyente, promoviendo un régimen más justo, flexible y coherente con las dinámicas del entorno económico en Colombia.

La investigación se presenta en cinco capítulos. El Capítulo I presenta los aspectos generales, el planteamiento del problema, la formulación de la pregunta, la justificación y los

objetivos. El Capítulo II desarrolla el marco referencial, donde se exponen los antecedentes nacionales e internacionales, las bases conceptuales del Régimen Simple de Tributación, su relación con la capacidad contributiva y la teoría del beneficio, así como el marco legal y los principios constitucionales aplicables. El Capítulo III describe la metodología, señalando el enfoque cualitativo, el diseño no experimental de tipo descriptivo, los criterios de selección de los participantes, instrumentos de recolección de información y las técnicas de análisis empleadas.

El Capítulo IV presenta el análisis de resultados según los objetivos específicos planteados, integrando hallazgos documentales y entrevistas con el contraste de fuentes. Finalmente, el Capítulo V expone la discusión de los resultados, las conclusiones y un plan de mejora orientado a la equidad y eficiencia del Régimen Simple de Tributación, con estrategias, acciones e indicadores para su implementación y seguimiento.

## Capítulo I. Aspectos generales

### 1.1 Planteamiento del problema

Según Solís y Grijalva (2021), el establecimiento de la base imponible en el Régimen Simple de Tributación (RST), determinado a partir de los ingresos brutos sin considerar elementos importantes tales como los costos, gastos, devoluciones y descuentos derivados de la actividad económica, puede generar desajustes importantes entre la carga tributaria y la capacidad existente de pago de los contribuyentes. Esta situación es crítica en sectores como el comercio mayorista y minorista, el sector de servicios y las actividades agroindustriales, donde dichas variables son frecuentes e importantes.

El Régimen Simple de Tributación creado en Colombia mediante la Ley 1943 de 2018 y ratificado por la Ley 2100 de 2019, se diseñó para incentivar el cumplimiento fiscal entre micro y pequeñas empresas, no obstante, podría constituir un régimen de imposición excesivo y desproporcionado al no incorporar con el rigor necesario las variables que reflejan con precisión la realidad económica del contribuyente (Congreso de Colombia, Ley 2010, 2019).

La magnitud de esta problemática se evidencia al analizar la desconexión entre la base gravable establecida por el Régimen Simple de Tributación (RST) y la realidad económica de los contribuyentes. Según Pedroni et al., (2022), esta realidad económica se entiende como la capacidad efectiva de pago del contribuyente, determinada por los ingresos netos que resultan de descontar los costos, gastos operativos, devoluciones y descuentos inherentes a la actividad económica. Ignorar estas variables puede llevar a una tributación que excede la verdadera capacidad contributiva de las pequeñas y medianas empresas.

De acuerdo con datos actualizados de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), para el año 2024 se registraron aproximadamente 157,239 contribuyentes inscritos en el RST (Santa Fajardo et al., 2024). Esta cifra refleja la importancia creciente de este régimen para los pequeños y medianos empresarios del país, lo cual evidencia la necesidad de configurar un sistema fiscal más equitativo y acorde con las particularidades del tejido empresarial nacional. La omisión de factores como devoluciones y descuentos no solo distorsiona la carga fiscal, sino que también impacta negativamente la competitividad y sostenibilidad de estas empresas a mediano y largo plazo.

Según Cruz y Tamayo (2021), una de las causas de esta problemática es la ausencia de un análisis apropiado de los impactos económicos reales del RST antes de su implementación, incluida la ausencia de mecanismos para ajustar la base tributaria a los costos, gastos, ingresos y descuentos incurridos por los contribuyentes. Esta situación repercute negativamente en la equidad dentro del sistema tributario y también puede crear desincentivos para la formalización y el crecimiento empresarial al imponer cargas fiscales desproporcionadas en relación con la capacidad económica real de los contribuyentes. Ignorar la realidad económica de las empresas para el RST puede resultar en una carga tributaria no discriminatoria, lo que puede ser perjudicial para la ventaja competitiva y sostenible de Colombia, particularmente para sus pequeñas y medianas empresas.

Desde el punto de vista de Rico y Borray, (2021), para analizar y entender el contexto del problema dentro del Régimen Simple de Tributación (RST) en Colombia relacionado con la realidad socioeconómica de los contribuyentes, hay una serie de factores importantes a considerar. Comenzando por los datos referentes al número total de contribuyentes que están registrados bajo el RST, las estadísticas de recaudación tributaria y la distribución de estos contribuyentes por sectores económicos. Estas estadísticas son importantes considerando su desarrollo a lo largo del tiempo, ya que ayudan a definir el estado del problema y el efecto que tiene en la economía nacional. También ayudan a identificar tendencias o cambios importantes que podrían ser importantes para el análisis del problema. El análisis de estos datos en combinación con información de otros regímenes fiscales puede ayudar a determinar la idoneidad del RST y ofrecer una evaluación sobre su competitividad y justicia en comparación con otras opciones tributarias.

Roa y Ortiz (2023), señalan la necesidad de estudiar los problemas que enfrentan los contribuyentes dentro del RST en las actividades de comercio minorista, servicios y agroindustriales, incluyendo la frecuencia y severidad de las devoluciones y descuentos, así como los aspectos que afectan sus operaciones, como la relación entre gastos e ingresos brutos. Por lo tanto, el análisis de la capacidad de pago, equidad tributaria y proporcionalidad ayudará a comprender de qué manera los principios básicos de la realidad económica que se pasaron por alto en el diseño del sistema RST pueden afectar a estos contribuyentes.

Según Paredes et al., (2022), se deben considerar las diferencias entre pequeñas, medianas y grandes empresas en todos los sectores, ya que su capacidad para soportar la carga fiscal y su sensibilidad a las distorsiones del RST podrían variar significativamente. La identificación de

casos específicos o testimonios de contribuyentes que sufren debido a esta problemática, pueden ser útiles para el análisis proporcionando evidencias de la realidad que enfrentan para entender cómo el Régimen Simple de Tributación (RST) genera efectos en cada sector.

Bereijo (2021), enfatiza que la implementación de consideraciones de equidad fiscal, debe apoyarse en los principios de equidad y neutralidad. De este modo, es posible evaluar la adherencia del RST a los principios básicos de un sistema tributario equitativo y eficiente. Dominar estos conceptos permite una crítica más incisiva del RST en relación con la realidad económica de los contribuyentes, siendo imperativo analizar el RST en yuxtaposición con otros principios tributarios como la progresividad, la simplicidad, la transparencia, e identificar contradicciones o sinergias entre ellos. De igual manera, el contraste con experiencias internacionales y la literatura especializada permite realizar un marco de comparación sobre la eficacia y los enfoques de mejora del RST en Colombia.

Una de las problemáticas del RST se manifiesta en las empresas que presentan alta rotación de productos o devoluciones, lo que representa una pérdida para la empresa, pero un ingreso para la base gravable e imposición del tributo. El antecedente de esta problemática fue la creación y aplicación del Impuesto Unificado en el Simplificado (SIMPLE) con la Ley 1943 de 2018, este sistema diseñado para incorporar y facilitar el pago de impuestos a las pequeñas y medianas empresas, también evidenció deficiencias dado que ignoraba la realidad económica de los contribuyentes.

La gravedad del problema se evidencia en la cantidad de pequeñas y medianas empresas afectadas por la carga tributaria desproporcionada. De acuerdo con Lluvichusca et al., (2021), cerca del 30% de las empresas que optaron por el Régimen Simplificado de Tributación para los Pequeños Negocios (RST), en el año 2020, reportaron problemas debido a la falta de consideración de reembolsos, devoluciones y otros cargos en el cálculo de la base imponible. Al no considerar estos elementos, el impuesto se aplica sobre los ingresos brutos sin reflejar los costos operativos, lo que genera una sobre cálculo del impuesto a pagar. El estudio indica que este problema se presenta con una frecuencia de tres a cuatro veces por año fiscal, lo que distorsiona su carga tributaria y afecta su capacidad de cumplimiento con el sistema.

Según Boada et al., (2021), la problemática no se limita a un sector específico, se extiende a diversos ámbitos de la economía. En el sector comercial, por ejemplo, las empresas que se dedican a la venta de productos con altas tasas de devolución, como la moda o la electrónica, se

ven afectadas. De manera similar, en el sector de servicios, las empresas que ofrecen descuentos o promociones frecuentes también enfrentan dificultades al determinar su base gravable bajo el RST. Esta situación genera distorsiones en la competitividad y equidad tributaria entre las empresas acogidas al régimen y aquellas que optan por otros sistemas de tributación.

Una de las causas probables de la problemática del Régimen Simple de Tributación (RST) y su efecto en la realidad económica de los contribuyentes es la falta de un análisis pertinente de las implicaciones del régimen antes de su implementación. De acuerdo con Patiño (2022), la ausencia de estudios previos que evaluaran los posibles efectos del RST en diferentes sectores económicos y tipos de empresas pudo haber contribuido a la aparición de distorsiones y desigualdades en la carga tributaria. La implementación apresurada del régimen sin una consideración adecuada de las particularidades de cada sector pudo haber exacerbado las dificultades que enfrentan los contribuyentes, por consiguiente, la falta de participación y retroalimentación de los sujetos económicos afectados durante el proceso de diseño e implementación del régimen pudo haber limitado la capacidad de las autoridades tributarias para anticipar y mitigar las dificultades que enfrentarían los contribuyentes.

Otra posible causa de la problemática es la rigidez del RST en cuanto a la determinación de la base gravable, es decir, la falta de mecanismos que permitan ajustar la base gravable en función de las devoluciones, descuentos y otros factores que afectan la realidad económica de las empresas puede generar una carga tributaria excesiva y desproporcionada. Citando a Barberan et al., (2022), la inflexibilidad del régimen para adaptarse a las diversas situaciones que enfrentan los contribuyentes puede agravar las distorsiones y afectar la equidad tributaria; esta rigidez puede ser perjudicial para las pequeñas y medianas empresas, que a menudo operan con márgenes de rentabilidad más ajustados y son más vulnerables a los cambios en las condiciones del mercado, ya que al no tener regulaciones que prevengan un tratamiento diferenciado según el tamaño o sector de la empresa puede agravar las desigualdades y perjudicar la competitividad de estas empresas.

Aquí se puede señalar que la ineficiencia del sistema RST podría estar ligada a la complejidad regulativa de la tributación en Colombia. A juicio de Álvarez y Macias (2023), la existencia de múltiples regímenes, cada uno con sus propias normas y requisitos, resulta en dificultad y acarrea errores en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La diversidad de

regímenes tributarios y su simplificación e integración permitiría dar el cambio correcto a la regularidad equitativa y efectiva de los regímenes.

Durante la pandemia COVID 19, se evidenció otra de las problemáticas que tienen las empresas asociadas al RST. En el estudio de Ruelas et al., (2021), se observa que la crisis económica a consecuencia de la pandemia ha impactado a muchas empresas, lo que ha hecho más evidente el problema de la imposición RST. Estas medidas de encierro y limitación de actividades económicas han tenido impacto en el comercio, turismo, y en la industria de la restauración que ya contaba con problemáticas asociadas al RST desde antes de la pandemia.

La situación actual de este aspecto particular se somete a un nuevo enfoque en relación con los contribuyentes y las empresas sobre la equidad y eficiencia del sistema tributario colombiano. Como señalan Ñacata y Monge (2021), la implementación del RST ha resultado en un descontento generalizado entre las pequeñas y medianas empresas que sienten que este régimen está desconectado de su realidad económica, y que les impone impuestos excesivos. Este creciente descontento ha dado lugar a un aumento en la demanda por parte de las asociaciones empresariales para la modificación o eliminación del RST, patrocinando un régimen impositivo más equitativo que considere las características específicas de cada sector.

El problema del Régimen Simple de Tributación (RST) y su efecto en la realidad económica de sus contribuyentes es altamente conflictivo dentro del sistema tributario colombiano. Según el informe del Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN, 2024), desde el inicio del RST en el año 2020 a 31 de diciembre de 2024, se registraron 165.479 contribuyentes que pertenecen al Régimen Simple de Tributación. Sin embargo, se observa un decrecimiento significativo en las inscripciones al comparar las cifras reportadas previamente para el 2023 (50.853) y 2024 (38.184) dentro de esta modalidad, se observa una disminución en la adopción del RST. Esta tendencia podría indicar que, para un segmento de micro, pequeños y medianos empresarios, acogerse a este sistema de tributación no está resultando tan viable o atractivo como se esperaba inicialmente.

La magnitud del problema se resalta en el efecto económico que contrasta con la situación de dichas empresas que, según el estudio realizado por Solís y Grijalva (2021), se encuentran en este régimen ya que presentan una carga tributaria efectiva promedio de aproximadamente 2,5 % sobre sus ingresos brutos, independiente de su rentabilidad. En el contexto económico actual, esto podría limitar la competitividad y sostenibilidad de dichas empresas. De igual manera, el nivel tan

bajo de formalización refleja que, junto con el crecimiento empresarial, esto contribuye a un estancamiento en la economía en general.

Rodríguez et al., (2021), afirma que el origen del problema radica en el efecto sobre la equidad y eficiencia del sistema fiscal colombiano en su conjunto; la existencia de distorsiones e inequidades en la aplicación del RST puede erosionar la confianza de los contribuyentes en el sistema fiscal y generar percepciones de injusticia e inequidad. Esto representa una amenaza para la legitimidad y sostenibilidad del sistema a largo plazo y para la capacidad del Estado de financiar adecuadamente los bienes y servicios públicos. Por lo tanto, enfrentar el problema del RST y encontrar soluciones que garanticen equidad y eficiencia en la tributación se convierte en una carga para el fortalecimiento del sistema tributario y el avance económico del país.

Al igual que con muchos problemas relacionados con el Régimen de Tributación Simple (RST), hay varias formas de solucionarlos, en particular mediante ajustes que tengan en cuenta la realidad económica de los contribuyentes. Si bien el régimen ordinario ya contempla deducciones, devoluciones y descuentos al momento de determinar la renta líquida gravable, el Régimen Simple de Tributación (RST) prescinde de estas figuras y calcula el impuesto sobre los ingresos brutos. En este sentido la propuesta de Gutiérrez y Franco (2022) no busca replicar el régimen ordinario, sino introducir en el RST mecanismos mínimos de reconocimiento de costos indispensables, con el fin de equilibrar la carga tributaria y la sostenibilidad empresarial, manteniendo la simplicidad que caracteriza a este régimen.

Otra posible solución es la implementación de un sistema de tributación progresivo dentro del RST, que tenga en cuenta el nivel de ingresos y la rentabilidad de las empresas. Esto implicaría establecer diferentes tasas impositivas en función de los ingresos brutos, de manera que las empresas con menor capacidad contributiva tengan una carga tributaria más baja en comparación con aquellas que generan mayores ingresos. Un sistema progresivo permitiría una distribución más equitativa de la carga tributaria y fomentaría la formalización y el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas.

Como afirma Salazar et al., (2023), es importante considerar la simplificación y unificación de los diferentes regímenes tributarios existentes en Colombia, la coexistencia del RST con otros regímenes, como el régimen ordinario y el régimen especial, puede generar complejidad y confusión para los contribuyentes. La unificación de los regímenes bajo un marco tributario más coherente y simplificado podría facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, reducir los

costos de cumplimiento y promover una mayor equidad en el sistema tributario. Esto implicaría una reforma integral del sistema tributario, que tenga en cuenta las necesidades y particularidades de los diferentes sectores económicos y tipos de contribuyentes.

### ***1.1.1 Formulación de la pregunta de investigación***

¿Cuáles son las principales divergencias entre la base gravable establecida en el Régimen Simple de Tributación y la capacidad económica real de los contribuyentes que lo acogen en Colombia?

## **1. 2 Justificación**

El análisis del Régimen Simple de Tributación (RST) en Colombia y su influencia en la economía de los contribuyentes es importante considerando las brechas que pueden existir entre la base tributaria y la capacidad real de pago de impuestos. En el derecho tributario, la base tributaria se determina utilizando el método de ingresos brutos, es decir, sin considerar costos, gastos, devoluciones y descuentos. Según Avella et al., (2021), esto tiene el efecto de imponer tributación a las empresas a un nivel que no corresponde a su rentabilidad real. A la luz de esto, examinar este escenario puede proporcionar un marco sistemático para evaluar la equidad del sistema y ayudar a determinar si opera dentro de los límites de los principios de equidad y proporcionalidad de la tributación. La definición de estas brechas ayudará a resolver un problema que tiene que ver con la tributación y crea posibilidades para mejorar el sistema a través de reformas.

La ausencia de reconocimientos de costos, gastos y devoluciones en el cálculo del RST puede afectar la sostenibilidad y competitividad de las pequeñas y medianas empresas del país, en un contexto donde ellas representan cerca del 93.53% del tejido empresarial en Colombia. De acuerdo con Rico y Borray. (2021), las empresas con márgenes ajustados pueden tener problemas para cumplir con sus obligaciones tributarias si la base gravable no corresponde a su real y auténtico rendimiento económico. Por lo tanto, esta investigación ayuda a entender cómo la aplicación del RST afecta la permanencia y el crecimiento de estos negocios y la formalización empresarial. La información obtenida en la presente investigación contribuirá al debate sobre la eficacia del régimen y su impacto en el desarrollo económico.

Desde un enfoque impositivo, la tributación RST y su efecto a nivel económico en los contribuyentes permitirá determinar si el sistema tiene un enfoque progresivo o de neutralidad fiscal. En la teoría tributaria también se contempla la posibilidad de efectos regresivos; sin embargo, este escenario resulta poco aplicable al Régimen Simple de Tributación, dado que su estructura tarifaria establece que a mayores ingresos brutos corresponde un mayor nivel de tributación. En consecuencia, el análisis se concentra en valorar si el RST opera bajo principios de progresividad o, en determinados casos, bajo un esquema de neutralidad. En este sentido Cedeño y Sagñay (2021), señalan que el régimen tributario habilita la posibilidad de incentivos, así como desincentivos hacia la formalización, depende del nivel de rigidez en la determinación de la carga tributaria. Un estudio pormenorizado sobre las diferencias que se producen en una determinada base imponible permitirá concluir si este sistema tributario respalda la equidad fiscal o si resulta necesaria la adopción de modificaciones legales. Dentro de estos márgenes, los hallazgos de la investigación pueden considerarse como fundamento para la formulación de propuestas de cambio para mejorar la efectividad del sistema.

Según Chávez et al., (2024), este estudio también es importante desde la perspectiva de la política pública, ya que puede proporcionar insumos para algunas de las decisiones relacionadas con las políticas fiscales del país. La evaluación del RST y la capacidad de pago del negocio parecen tener cierta necesidad que se puede utilizar para modificar la ley con el fin de minimizar las posibilidades de una carga excesiva. De igual forma, el estudio comparativo con otros sistemas tributarios ayudará a encontrar otras áreas de excelencia que se pueden adoptar en las revisiones posteriores. Así, esta investigación avanza en el desarrollo de una política fiscal equilibrada, no solo en términos de distribución, también en su practicidad, considerando la situación real del contribuyente.

## **1.3 Objetivos**

### ***1.3.1 Objetivo general***

Analizar el Régimen Simple de Tributación en Colombia desde las posibles divergencias entre la base gravable determinada por los ingresos brutos y la capacidad contributiva real de quienes se han acogido a dicho régimen.

### ***1.3.2 Objetivos específicos***

1. Identificar las características y fundamentos del Régimen Simple de Tributación en Colombia desde la perspectiva de la realidad económica de los contribuyentes.
2. Caracterizar las divergencias entre la base gravable determinada por los ingresos brutos y la capacidad contributiva real de los contribuyentes.
3. Formular propuestas de mejora al RST que permitan ajustar la base gravable a la capacidad económica real de los contribuyentes.

## Capítulo II. Marco referencial

### 2.1 Antecedentes

Entender la historia y los fundamentos teóricos de la tributación es esencial para analizar el Régimen Simple de Tributación (RST) en Colombia. En las últimas décadas, el sistema tributario colombiano ha sufrido reformas sustanciales destinadas a aliviar y modernizar la recaudación tributaria para pequeños y medianos emprendedores. Una de las herramientas que fomentan el trabajo formal y reducen la evasión tributaria es el RST, establecido por la Ley 1943 de 2018. Sin embargo, su adopción ha suscitado controversia en torno a su efectividad y equidad. Para evaluar su impacto, es necesario analizar el marco legal y la orientación doctrinal de las autoridades fiscales en Colombia, especialmente la DIAN, para comprender como se implementa y fiscaliza el Régimen Simple de Tributación (RST) y cuál es su impacto en los contribuyentes, así como los conceptos de capacidad contributiva, neutralidad fiscal y equidad. También es fundamental revisar la crítica a la tributación de los ingresos brutos sin considerar los costos y gastos para el desarrollo de la actividad económica. Este análisis debe incluir una reflexión sobre las implicaciones de que el RST, a diferencia del régimen ordinario, no contemple todos los aspectos económicos de los contribuyentes, particularmente aquellos vinculados a su capacidad de pago real.

#### 2.1.1 Internacional

Como señaló Becerra et al., (2020), "Análisis de efectos tributarios en las MiPymes: Una perspectiva e impacto del contenido de la Ley de simplificación y progresividad tributaria 2020" es un estudio de caso realizado por profesores ecuatorianos en el que intentaron analizar los impactos tributarios del nuevo régimen fiscal simplificado para microempresas en el sector MiPymes. Este estudio utilizó una metodología de investigación descriptiva y de campo que incorporó análisis bibliográficos y documentales, incluyendo encuestas a una muestra de 79 contadores y auditores afiliados al sector MiPymes. Los resultados revelaron que los impuestos representarían un severo golpe a la economía de las MiPymes, y particularmente para los micro emprendedores, propietarios de pequeñas empresas y emprendedores en etapa de inicio, ya que el

esquema de cálculo del impuesto a la renta que no considera costos o gastos, sería perjudicial para los negocios con ingresos muy altos, que solían poder deducirlos. Se concluyó que el efecto de este régimen sería, afectando la liquidez y sostenibilidad de las Mipymes ecuatorianas.

Según Correa y Murillo (2023), el estudio "Análisis del nuevo régimen simplificado para emprendedores y negocios populares (RIMPE) y su efecto en la recaudación tributaria en la microempresa real CLEAN de la ciudad de Guayaquil sector Pascuales", realizado por investigadoras ecuatorianas, tuvo como objetivo analizar el efecto del nuevo Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) en la recaudación tributaria de la microempresa Real Clean en Guayaquil. Se empleó una metodología cuantitativa, considera como unidad de investigación a dicha microempresa y aplicando encuestas a 7 encargados del departamento contable. Los resultados señalaron que este nuevo régimen fija una tarifa del 2% del impuesto a la renta sobre los ingresos brutos, excluyendo gastos y costos, lo cual ha influido en el proceso productivo, la estabilidad económica y financiera, la reducción de cargas tributarias y la participación en el mercado de las microempresas.

Según Pesantez y Sagñay (2021), el estudio "Análisis del efecto del régimen impositivo simplificado ecuatoriano. Período 2014 al 2018", realizado por investigadores ecuatorianos, tuvo como objetivo analizar el efecto del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) en la economía del país durante el período 2014-2018, caracterizado por transformaciones en el sistema tributario. Se empleó una metodología descriptiva con enfoque mixto, basada en análisis documental y bibliográfico de fuentes oficiales como el Servicio de Rentas Internas (SRI) y el Directorio de Empresas y Establecimientos (DIEE). Los resultados revelaron que el RISE se implementó como una medida para amortiguar el efecto de la evasión fiscal al proporcionar ventajas y facilidades a las microempresas y pymes con baja capacidad económica e ingresos. Se concluyó que, a pesar del aumento en la recaudación del RISE y otros tributos, esto no influyó en los niveles de empleo, destacando la necesidad de fortalecer la gestión tributaria y fomentar una cultura de cumplimiento ético para lograr una distribución equitativa de los recursos y promover el desarrollo social.

El estudio titulado "Análisis de las normativas tributarias 2020, en aplicación con las microempresas de la ciudad de Cuenca", realizado por los investigadores ecuatorianos Becerra y Neira (2021), pretendía examinar el comportamiento de los contribuyentes de microempresas en Cuenca respecto a la aplicación de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

y su reglamento. Se empleó una metodología descriptiva con análisis bibliográfico y aplicación de cuestionarios a una muestra de 100 microempresarios seleccionados de manera aleatoria. Los autores resaltan que los resultados mostraron un bajo nivel de aceptación del nuevo régimen, con un 97% de encuestados insatisfechos con la obligatoriedad del mismo y el pago del 2% de impuesto a la renta sobre ingresos brutos sin deducir costos y gastos. Se concluyó que esta normativa limita el emprendimiento y afecta la sostenibilidad de las microempresas, recomendándose una reforma que exceptúe del pago del 2% a los microempresarios con pérdidas en el período fiscal.

El estudio de Mejía et al., (2022), analiza la relación entre la recaudación tributaria y el crecimiento económico en México durante un período de 24 años (1994-2018). Aunque el enfoque principal de la investigación se centra en la relación entre los impuestos federales, como el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real mexicano, su análisis sobre la elasticidad de la recaudación fiscal en función del desempeño económico ofrece una perspectiva valiosa. Este enfoque puede ser relevante para el análisis del Régimen Simple de Tributación (RST) en Colombia, ya que permite entender cómo los ciclos económicos y las tasas impositivas impactan la capacidad recaudatoria del Estado, un aspecto clave también en la efectividad del RST.

### ***2.1.2 Nacional***

El estudio realizado por Puerta et al., (2023), "Simple Taxation Regime as a strategy to strengthen Colombian micro-enterprises: the case of Sociedad Ingenieros de la Costa Da SAS." realizado por investigadores de la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco y la Universidad Tecnológica de Bolívar en Colombia, tuvo como objetivo analizar la dinámica y operación del Régimen Simple de Tributación (RST) como herramienta para fortalecer las microempresas en Colombia. Según Puerta et al., (2023), la investigación se desarrolló en tres fases: una aproximación teórica al RST en microempresas de Colombia y Latinoamérica, un panel de expertos con 20 contadores sobre ventajas, desventajas y recomendaciones de implementación, y un caso de estudio en la empresa Sociedad Ingenieros de la Costa DA SAS para comparar la aplicación del RST versus el Régimen Ordinario e identificar ventajas, desventajas y bases para toma de decisiones.

Por otro lado, Avella et al., (2021), la investigación "Efecto social y tecnológico del Régimen de Tributación Simple en la formalización empresarial", realizada por académicos de Colombia, tuvo como objetivo determinar los factores del nuevo régimen de tributación simple y su influencia en la creación y formalización de empresas, así como en el desarrollo del emprendimiento a través de las nuevas tecnologías en Colombia. Se empleó una metodología mixta con enfoque triangular que combinó revisión documental y aplicación de encuestas a 28 microempresarios de la localidad de Engativá en Bogotá. Los resultados evidenciaron que algunos comerciantes desconocen los beneficios del régimen simple y no se han formalizado por temor a los costos de impuestos y trámites; muchos aún no implementan la facturación electrónica, uno de los requisitos del régimen, porque implica costos no contemplados. El estudio concluyó que el régimen simple busca facilitar el cumplimiento tributario y la formalización, pero falta mayor conocimiento y claridad sobre sus obligaciones y beneficios entre los comerciantes.

A nivel nacional, según el estudio realizado por Saray (2024), "El sector ganadero bovino colombiano y sus problemáticas fiscales. Análisis del alcance del régimen simple de tributación", tuvo como objetivo analizar las problemáticas fiscales del sector ganadero bovino en Colombia y el alcance del Régimen Simple de Tributación (RST) como solución a estas. La investigación empleó una metodología de casos, comparando escenarios de aplicación del RST versus el Régimen Ordinario para ganaderos dedicados a diferentes actividades (comercialización, levante y ceba) en condiciones económicas diversas. De acuerdo con Saray (2024), los resultados evidenciaron que, aunque el RST puede ser favorable en ciertos casos, sus tarifas progresivas y la imposibilidad de deducir todos los costos y gastos lo vuelven poco favorable para muchos ganaderos, aquellos con márgenes de rentabilidad más bajos. El estudio concluyó que el RST no logra adaptarse a la realidad económica del sector ganadero y puede generar cargas tributarias excesivas que no reflejan la verdadera capacidad contributiva.

En cambio, en el estudio realizado por Patiño (2022), "Análisis de la eficacia del régimen simple de tributación en el sector calzado del municipio de San José de Cúcuta. Estudio de caso", tuvo como objetivo analizar la eficacia del Régimen Simple de Tributación (RST) para incentivar la formalización de las pymes en el sector calzado de San José de Cúcuta. Se empleó una metodología de estudio de caso, recopilando información de la Cámara de Comercio, la Secretaría de Hacienda Municipal y encuestas a fabricantes de calzado. Los resultados evidenciaron altos niveles de informalidad en el sector (92% de los encuestados), baja inscripción en el RST (solo

0.6% de los comerciantes registrados) y desconocimiento generalizado sobre este régimen. Se concluyó que el RST no genera suficientes incentivos para la formalización en zonas fronterizas como Cúcuta, donde factores culturales y económicos particulares limitan su eficacia.

La investigación "¿La descentralización empereza? Efecto de las transferencias sobre los ingresos tributarios municipales en Colombia" realizada por Cadena (2002) y publicada en la revista *Desarrollo y Sociedad*, tuvo como objetivo evaluar el efecto de las transferencias intergubernamentales sobre los ingresos tributarios municipales. Utilizando una metodología de diferencias en diferencias, el estudio analizó el comportamiento fiscal de los municipios colombianos, controlando las tendencias específicas de cada localidad. Los resultados revelaron que la descentralización y el aumento de las transferencias tuvieron un efecto positivo, aunque pequeño y diferencial según el tipo de municipio, sobre los ingresos tributarios municipales. Aunque este estudio no está directamente relacionado con el Régimen Simple de Tributación (RST), su enfoque sobre la recaudación fiscal y la gestión de recursos a nivel local puede aportar valiosas lecciones sobre la eficiencia y equidad en la distribución y el uso de recursos tributarios, conceptos clave también en la evaluación del RST.

## **2.2 Bases conceptuales**

### ***2.2.1 Régimen simple de tributación***

El Régimen Simple de Tributación (RST) en Colombia fue introducido por la Ley 1943 de 2018 y modificado por la Ley 2100 de 2019, con el objetivo de simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales para pequeños y medianos empresarios. Este régimen busca reemplazar múltiples tributos, como el Impuesto sobre la Renta, el Impuesto al Consumo y el ICA, consolidándolos en un solo pago. Su propósito principal es promover la formalización de los negocios, disminuir la evasión tributaria, y facilitar la administración tributaria, para aquellos contribuyentes que tengan menores cargas operativas. La base gravable en este régimen se determina a partir de los ingresos brutos, lo que genera ciertas controversias en términos de equidad tributaria, ya que no considera la renta líquida y las utilidades reales del contribuyente (DIAN 2019).

Según Rico y Borray. (2021), el RST ha sido objeto de discusión sobre su equidad desde que se implementó. Si bien permite una tributación más sencilla y tasas impositivas diferenciadas

según la actividad económica, también ha generado preocupaciones sobre su efecto en la capacidad contributiva real de los empresarios. Algunos expertos argumentan que, al calcular el impuesto sobre ingresos brutos sin deducir costos y gastos, el régimen podría afectar a negocios con márgenes de utilidad bajos, el Decreto 1468 de 2019 reglamentó aspectos del RST, como los requisitos de inscripción, la periodicidad de los pagos y las tarifas aplicables, buscando mejorar su operatividad, a pesar de estos ajustes, su beneficio en la reducción de la carga tributaria y su efecto en la recaudación fiscal siguen siendo temas de análisis dentro del sistema tributario colombiano.

#### **2.2.1.1 Diferencias con otros regímenes tributarios**

El Régimen Simple de Tributación (RST) se diferencia de otros sistemas tributarios en Colombia, por su mecanismo de determinación del impuesto y su estructura de pago unificado, a diferencia del Régimen Ordinario, donde los contribuyentes deben declarar y pagar el Impuesto de Renta sobre su utilidad neta después de deducir costos y gastos, en el RST el impuesto se calcula sobre los ingresos brutos sin considerar deducciones. Esto simplifica el cumplimiento tributario, pero puede resultar en una carga impositiva desproporcionada para empresas con altos costos operativos. Además, el RST integra otros tributos como el impuesto de industria y comercio (ICA) y el impuesto Nacional al Consumo en un solo pago, lo que facilita el cumplimiento tributario. En contraste, en el régimen ordinario estos impuestos se declaran y pagan de forma independiente.

Por otro lado, el Régimen Ordinario y el Régimen de Tributario Especial (RTE) presentan estructuras más complejas, pero pueden ofrecer beneficios fiscales adicionales, el Régimen Especial, por ejemplo, está destinado a entidades sin ánimo de lucro y tiene condiciones particulares para la determinación del impuesto. En contraste, el Régimen Simple busca reducir la carga administrativa y fomentar la formalización de pequeños contribuyentes, pero su aplicación no siempre resulta ventajosa. A diferencia de ciertos beneficios tributarios preferenciales, que ofrece exenciones particulares y ventajas específicas, el RST establece tasas fijas basadas en niveles de ingresos, lo que puede ser más rígido para algunos emprendedores. Desde la perspectiva de equidad y eficiencia, el debate permanece abierto sobre si el RST constituye una alternativa justa frente a otros marcos impositivos en Colombia.

### **2.2.1.2 Ventajas y desventajas del Régimen Simple de Tributación (RST)**

El Régimen Simple de Tributación (RST) tiene algunas ventajas notables para los pequeños y medianos emprendedores que intentan reducir parte de su carga fiscal y administrativa. Una de las ventajas más importantes para los contribuyentes es la reducción de la complejidad del sistema tributario; disminuye el número de declaraciones que se deben presentar porque varios impuestos se integran en un solo pago. Citando a Guerrero. (2023), dado que es un sistema con diferentes tasas basadas en la actividad económica y los ingresos brutos, permite una previsión más precisa de los gastos fiscales por adelantado. Así también, es más fácil cumplir con las obligaciones fiscales, lo que ayuda a reducir la evasión fiscal. Este tipo de sistema también favorece la formalización de los negocios al simplificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Este tipo de sistema también permite que las contribuciones a la seguridad social se paguen a un nivel inferior, lo que significa que los contribuyentes del RST llegan a pagar menos, lo que traduce en un menor gasto en costos salariales.

En este sentido, el RST también presenta desventajas que pueden afectar a ciertos contribuyentes, uno de los principales problemas es que se basa en los ingresos brutos, lo que obliga a las empresas con altos costos operativos a pagar impuestos incluso si no generan utilidades. Esto es inconsistente con la realidad financiera de las empresas, ya que no se considera su capacidad real de generar beneficios netos. Por lo tanto, las cargas fiscales pueden ser desproporcionadas.

Según Boada et al. (2021), esta situación puede hacer que el régimen sea menos equitativo en comparación con el Régimen Ordinario, donde el impuesto se calcula sobre la utilidad neta, algunos empresarios pueden ver afectada su liquidez, ya que el pago del impuesto es anticipado y no permite ajustes en función de pérdidas o costos inesperados. Otra desventaja es que, aunque el RST pretende ser una alternativa más sencilla, en la práctica algunos contribuyentes encuentran dificultades en la interpretación de las normas y en la inscripción al régimen, lo que puede limitar su adopción.

### **2.2.2 Realidad económica de los contribuyentes**

La realidad económica de los contribuyentes es un factor en la determinación de la carga tributaria justa y equitativa dentro de un sistema fiscal. En Colombia, muchos pequeños y

medianos empresarios operan en sectores donde los ingresos pueden ser variables e inestables, lo que afecta su capacidad de pago de impuestos, factores como la informalidad laboral, la volatilidad del mercado y los costos operativos inciden en la rentabilidad real de los negocios, haciendo que un esquema tributario basado en los ingresos brutos, como el Régimen Simple de Tributación (RST), no siempre refleje la capacidad contributiva real. Respecto a este asunto, Ríos (2023) afirma que algunos contribuyentes pueden enfrentar una carga tributaria desproporcionada, ya que el régimen no contempla deducciones por costos y gastos, lo que puede generar pagos excesivos incluso en períodos de baja rentabilidad.

Según Benítez et al., (2024), la estructura económica del país muestra que un alto porcentaje de los negocios que podrían acogerse al RST pertenecen al sector de microempresas y emprendimientos, donde los márgenes de utilidad suelen ser reducidos y los costos fijos elevados. La realidad económica de los contribuyentes, más allá del cálculo del impuesto sobre ingresos brutos, está influenciada por factores como el acceso a financiamiento, la competencia en el mercado y la estabilidad de la demanda. Estos aspectos deben considerarse dentro del planteamiento del problema, ya que impactan directamente la capacidad real de pago. La desconexión entre la base gravable y la capacidad contributiva real genera una carga tributaria desproporcionada. Ignorar estos factores impide una evaluación justa de la situación económica de las empresas. Esto afecta la sostenibilidad de las pequeñas y medianas empresas a largo plazo y la equidad del sistema tributario. Es necesario integrar estos elementos en el diseño del Régimen Simple de Tributación (RST). Solo así se podrá mejorar la eficiencia y equidad del sistema tributario colombiano.

#### **2.2.2.1 Factores que determinan la capacidad de pago**

La capacidad de pago de un contribuyente es el principio fundamental que debe regir un sistema tributario equitativo y se define como la posibilidad real que tiene una persona o empresa de cumplir con sus obligaciones fiscales sin comprometer su estabilidad económica. De acuerdo con Loyola y Cordero (2022), entre los factores más importantes que determinan esta capacidad se encuentran el nivel de ingresos, la rentabilidad del negocio y la estructura de costos. En el caso del Régimen Simple de Tributación (RST), el impuesto se calcula sobre los ingresos brutos, sin tomar en cuenta los costos operativos ni los gastos necesarios para la generación de rentas, esto puede distorsionar la capacidad real de pago, ya que dos empresas con los mismos ingresos pueden tener situaciones económicas muy distintas que dependen de sus costos fijos y variables.

Según Neuque y Peralta (2021), otro factor determinante es la carga financiera y las condiciones del mercado en las que opera el contribuyente, empresas con altos niveles de endeudamiento o que enfrentan dificultades en la liquidez pueden ver limitada su capacidad de pago de impuestos, independiente de los ingresos que generen. A su vez, aspectos como la inflación, el acceso al crédito, las tasas de interés y la estabilidad del sector en el que operan pueden afectar la capacidad contributiva. En el contexto del RST en Colombia, estos factores cobran importancia, ya que un esquema basado en ingresos brutos podría afectar a contribuyentes con márgenes de ganancia reducidos, reduciendo su competitividad y sostenibilidad en el tiempo.

#### **2.2.2.2 Diferencias entre ingresos brutos y renta real**

Los ingresos brutos y la renta real son conceptos en la tributación y su distinción es para determinar la carga impositiva de un contribuyente, los ingresos brutos corresponden al total de dinero percibido o devengado por una empresa o persona en el desarrollo de su actividad económica, sin descontar ningún tipo de gasto, costo o deducción. Desde la perspectiva tributaria y las normas contables, esta definición debe comprender no solo el criterio de percepción sino también del principio de devengo previsto en la normativa fiscal, según el cual los ingresos se reconocen en el momento que se causan, independientemente de cuando se reciban efectivamente. Según Obregón et al., (2024), la renta real es el resultado de restar a los ingresos brutos todos los costos y gastos operativos necesarios para la generación de la renta, obteniendo así la ganancia o utilidad neta. En el Régimen Simple de Tributación (RST) la base gravable se fija en los ingresos brutos lo cual refleja un diseño simplificado, aunque no siempre coherente con la verdadera capacidad de pago de los contribuyentes.

Como afirma Flores y Espinoza, (2023), La diferencia entre ambos conceptos es importante para determinar la capacidad contributiva real de un contribuyente, un empresario puede tener ingresos brutos elevados, pero si sus costos de producción, insumos o gastos administrativos son altos, su renta real será baja o incluso negativa. En un régimen fiscal basado en los ingresos reales, como el Régimen Ordinario, los impuestos se calculan sobre el ingreso neto del contribuyente, de modo que la capacidad económica del contribuyente se captura de manera precisa. Sin embargo, en el RST, donde la tributación se basa en el ingreso bruto, pueden surgir inequidades porque un negocio con márgenes bajos podría terminar pagando más impuestos que otro negocio con ingresos brutos más bajos, pero con un ingreso neto más alto. Esto ilustra la necesidad de estudiar los efectos del régimen sobre diferentes tipos de contribuyentes para diseñar un sistema tributario justo.

### ***2.2.3 Divergencias entre base gravable y capacidad contributiva***

Según Hernández et al., (2021), el gravamen y la capacidad contributiva de un tributo son dos aspectos principalmente ligados, sin embargo, en la práctica se comportan de distinta forma. La base gravable es la cifra que sirve para determinar un impuesto, en tanto que se refiere la capacidad contributiva, como uno de los factores, a la posibilidad económica real que tiene un contribuyente para hacer frente a dicha carga Tributaria. En el caso del Régimen Simple de Tributación (RST) en Colombia, la base gravable se determina a partir de los ingresos brutos, sin considerar los gastos, costos y utilidades. Este método de determinar la base gravable puede generar inequidades, ya que una empresa con ingresos elevados, aunque de carácter interno podría no tener rentabilidad operativa.

La diferencia entre la capacidad real de pago del contribuyente y la base tributaria determinada por los ingresos brutos puede generar inequidad fiscal. Esto es particularmente problemático para aquellos contribuyentes que operan en sectores con bajos márgenes de ganancia o altos niveles de inversión, donde la capacidad de generar rentabilidad neta es limitada. Esta discrepancia puede resultar en una carga tributaria excesiva que no refleja la realidad económica de las empresas, especialmente en ciertos sectores. De acuerdo con Achig et al., (2022), un contribuyente con ingresos brutos elevados, pero con baja rentabilidad puede terminar soportando una carga tributaria mayor que otro con menor volumen de ingresos, pero mayor utilidad. Desde el punto de vista de la equidad fiscal, un sistema tributario debería considerar no solo los ingresos brutos sino también la situación económica real del contribuyente, de manera que la base gravable refleje su capacidad de pago. Esto implica diseñar mecanismos que reconozcan costos y gastos operativos esenciales, evitando que la tributación recaiga de forma desproporcionada sobre quienes tienen márgenes de ganancia reducidos.

#### **2.2.3.1 Problemas del cálculo del impuesto basado en ingresos brutos**

Considerando a Del Carmen et al., (2024), la principal dificultad al calcular el impuesto utilizando ingresos brutos radica en que este sistema no captura la realidad económica de los contribuyentes, lo cual puede resultar en sobrecargas impositivas. En el Régimen Simple de Tributación (RST) en Colombia, los impuestos se calculan sobre el total de ingresos recibidos sin considerar costos operativos, gastos administrativos, o cualquier inversión esencial al funcionamiento del negocio. De esta forma, empresas con altos costos de producción o márgenes

de ganancia reducidos pueden terminar pagando un impuesto que es desproporcionado en relación a su utilidad real. A diferencia del Régimen Ordinario, donde los impuestos se calculan sobre la renta líquida, el RST puede afectar a empresas que requieren altos niveles de inversión o que tienen gastos fijos elevados.

Otro problema asociado a este modelo es que puede generar desincentivos para la formalización y el crecimiento empresarial. Según Choez y Merchán, (2024), un negocio pequeño que aumenta sus ventas, pero que también tiene que asumir mayores costos, podría ver su carga tributaria incrementada sin que ello implique un aumento en su utilidad. Esto puede llevar a que algunos empresarios eviten expandir sus operaciones o incluso recurran a la informalidad para reducir su carga fiscal, el hecho de que el impuesto se cobre sin considerar pérdidas económicas o ciclos de baja actividad hace que algunos contribuyentes enfrenten dificultades de liquidez, en sectores con ingresos estacionales o fluctuantes. Esta situación pone en duda la equidad y eficiencia del modelo basado en ingresos brutos, lo que resalta la necesidad de ajustes que permitan una tributación más justa y acorde con la realidad económica de cada contribuyente.

#### **2.2.3.2. Consecuencias económicas para los contribuyentes del RST**

El Régimen Simple de Tributación (RST), al calcular el impuesto sobre los ingresos brutos, puede generar diversas consecuencias económicas para los contribuyentes, depende de su estructura de costos y márgenes de rentabilidad. Una de las principales consecuencias es el efecto en la liquidez, ya que los empresarios deben pagar el tributo sobre el total de sus ingresos, sin importar si han tenido altos costos operativos o bajas utilidades. En concordancia con Mite y Marcos (2023), esto puede llevar a que negocios con márgenes de ganancia reducidos terminen destinando una parte de sus ingresos al pago de impuestos, afectando su capacidad para reinvertir en el crecimiento del negocio, al no permitir la deducción de costos y gastos, el RST puede resultar menos beneficioso para empresas que requieren altos niveles de inversión en infraestructura, materia prima o personal, disminuyendo su competitividad frente a otros regímenes tributarios.

Otra consecuencia económica importante es el riesgo de sobrecarga fiscal en sectores donde los ingresos son fluctuantes o estacionales. Un contribuyente puede tener meses de altos ingresos, pero periodos de baja actividad, lo que no se refleja en el esquema de tributación del régimen simple, ya que el impuesto se aplica de manera continua sin considerar variaciones en la rentabilidad. Esto puede generar un desincentivo para la formalización, ya que algunos empresarios podrían optar por permanecer en la informalidad para evitar cargas fiscales que no

reflejan su verdadera capacidad económica. A su vez, la falta de flexibilidad en la determinación del impuesto puede provocar que ciertos contribuyentes reconsideren su permanencia en el RST y opten por el Régimen Ordinario, donde es posible deducir costos y ajustar la base gravable a la realidad financiera del negocio.

#### **2.2.4 Teoría del beneficio (Adam Smith, 1776)**

La Teoría del Beneficio, planteada por Adam Smith en *La Riqueza de las Naciones* (1776), establece que los impuestos deben pagarse en proporción a los beneficios que los contribuyentes reciben del Estado. Según este principio, aquellos que obtienen mayores ventajas de los bienes y servicios públicos deben contribuir en mayor medida al sostenimiento del sistema fiscal. Smith argumentaba que el Estado provee infraestructuras, seguridad, justicia y otros servicios que permiten el desarrollo económico de los ciudadanos y las empresas. En este sentido, la tributación debe ser equitativa y estar ligada a la capacidad del contribuyente de beneficiarse de estos servicios. Este enfoque fundamenta la propuesta de un sistema tributario progresivo, en el cual los contribuyentes con mayores ingresos y capacidad económica asumen una carga impositiva proporcionalmente superior a la de quienes cuentan con menores recursos.

El enfoque de la Teoría del Beneficio permite evidenciar una deficiencia de equidad fiscal en el Régimen Simple de Tributación en Colombia. Aunque este régimen ofrece facilidades en la administración y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, al mantener su base gravable sobre los ingresos brutos, no genera aportes proporcionales a los ingresos reales de los contribuyentes. Una empresa que genera altos costos operativos y baja rentabilidad se encuentra en desventaja, pues el contribuyente puede tributar sobre una carga impositiva similar a la de una empresa con mayores márgenes de ganancia, lo que contradice los principios de justicia y proporcionalidad tributaria.

De igual manera se desarrollaron cuatro principios fundamentales en el contexto de un sistema tributario justo y manejable: equidad, certeza, comodidad y eficiencia. De acuerdo con Rojas y Suarez (2023), el principio de equidad estipula que los tributos que se imponen en una economía deben ser en proporción a los ingresos que generan las fuentes económicas en diferentes sectores, asegurando que los que generan más ingresos, aportan en las mismas proporciones, de acuerdo a La Teoría del Beneficio. El principio de certeza puede ser definido como la claridad de

los conceptos que se van a utilizar y su resultado debe ser beneficioso para el lado que estima las funciones contables.

Según Saavedra et al., (2022), el principio de comodidad indica que el pago de impuestos debe hacerse de forma sencilla y en momentos que no afecten gravemente al contribuyente con problemas financieros. Eficiencia como principio informante, en cambio, sugiere que los impuestos se deben recaudar al menor costo posible para el Estado y sin que haya perjuicios para la economía. En el caso colombiano bajo el Régimen Simple de Tributación (RST), estos principios se pueden problematizar, al menos en equidad y en eficiencia porque el cálculo del impuesto sobre ingresos brutos podría impactar negativamente a las empresas de muy baja rentabilidad y crear una carga fiscal excesiva.

#### **2.2.4.1 Aplicación de la teoría del beneficio en la tributación**

La Teoría del Beneficio, definida por Smith (2011), establece que los impuestos deben ser relativos a los beneficios que los individuos y corporaciones reciben del gobierno. En la práctica, este principio se aplica en sistemas tributarios donde existe una relación directa entre el pago de impuestos y la provisión de bienes y servicios públicos, como ocurre con los impuestos específicos (el impuesto a los combustibles, que financia infraestructura vial). En muchos sistemas fiscales modernos, la relación entre el tributo pagado y el beneficio recibido no siempre es clara, ya que los impuestos suelen utilizarse para financiar el gasto público en general; no obstante, aún esta sigue siendo una base para diseñar sistemas tributarios más justos, equilibrados y equitativos.

En el contexto colombiano, la aplicación de la Teoría del Beneficio al Régimen Simple de Tributación (RST) resulta cuestionable. Según la perspectiva de Carrascal (2023), al basarse en los ingresos brutos y no en la utilidad real del contribuyente, este régimen puede generar una carga tributaria desproporcionada para ciertos sectores económicos. Si el Estado pretende aplicar este principio, los contribuyentes acogidos al RST deberían recibir beneficios proporcionales a sus aportes, tales como mayor acceso a financiamiento, seguridad jurídica y simplificación administrativa. Si el sistema no garantiza estos beneficios y, además, impone cargas fiscales que no reflejan la capacidad económica real de los contribuyentes, se vulnera el equilibrio planteado por Adam Smith. En este sentido, es importante evaluar si el RST cumple con este principio de manera efectiva o si requiere modificaciones que aseguren un sistema de tributación equitativo en relación con la realidad económica de los contribuyentes.

#### **2.2.4.2 ¿El RST garantiza una tributación justa según la teoría del beneficio?**

Los impuestos representan la principal fuente de financiamiento del Estado, ya que provienen de recursos recaudados de los contribuyentes para sostener el gasto público y financiar bienes y servicios esenciales para la sociedad. Estos recursos permiten al gobierno operar y ofrecer infraestructura fundamental en servicios de salud, educación, seguridad y justicia. De acuerdo con Smith (2011), en la Teoría del Beneficio los ciudadanos deben contribuir al sostenimiento del gobierno en proporción al valor de los servicios que reciben. En ese sentido, la equidad tributaria implica que quienes se benefician en mayor medida de la inversión estatal deberían asumir una carga impositiva más alta. Sin embargo, en la práctica, en países como Colombia, existe poca o escasa evidencia que relacione la tributación con los beneficios individuales recibidos. Los impuestos se recaudan de forma general y se distribuyen según el plan del gobierno, lo que se percibe como una tributación inequitativa.

En el caso del Régimen Simple de Tributación (RST) en Colombia, la relación entre los impuestos pagados y los beneficios o servicios estatales recibidos por el contribuyente no siempre resulta proporcional o equitativa. El diseño del RST establece la base gravable en los ingresos totales percibidos, sin atender a la utilidad real, lo cual provoca que los contribuyentes con márgenes estrechos enfrenten una carga impositiva mayor en relación con su capacidad contributiva. Además, no existe garantía de que su tributo genere beneficios concretos, como acceso a créditos, asesorías empresariales, programas de apoyo económico o estrategias de fortalecimiento de la actividad económica que promuevan el fortalecimiento o la sostenibilidad de las actividades productivas que se acogen al RST, desincentivando la permanencia en este régimen. Para que el Régimen Simple de Tributación (RST) responda a la lógica del principio del beneficio propuesta por Adam Smith, el gobierno debe garantizar retornos reales y proporcionales en forma de bienes y servicios públicos a sus contribuyentes.

### **2.3 Bases legales**

El Régimen Simple de Tributación (RST) en Colombia fue creado con el propósito de la simplificación del sistema tributario para pequeñas y medianas empresas con el objetivo de fomentar la formalización de la economía. Este régimen fue incorporado por la Ley 1943 de 2018,

conocida como Ley de Reforma Tributaria, que puso en adopción el Régimen Simple de Tributación (RST) como opción para contribuyentes con ingresos anuales por debajo de un umbral determinado. Posteriormente, la Ley 2010 de 2019 realizó ajustes a este sistema de tributación y su aplicación fue reglamentada mediante el Decreto 1468 de 2019, en el cual se sentaron las bases para los lineamientos de inscripción, los requisitos y el cálculo del impuesto a pagar. Si bien estas disposiciones legales facilitan el cumplimiento de los deberes formales de los sujetos pasivos de este impuesto, también han sido objeto de críticas por la falta de equidad tributaria en relación a la proporción que representa los ingresos brutos y la capacidad real de pago de los contribuyentes (Granados y Flores, 2023).

### ***2.3.1 Normativa del Régimen Simple de Tributación***

La Ley 1943 de 2018, conocida como la Reforma Tributaria Estructural, fue la primera norma en Colombia que implementó el Régimen Simple de Tributación (RST). Esta ley tuvo como objetivo principal aliviar la carga tributaria de las micro, pequeñas, y medianas empresas (MIPYMES) del país, fomentar la formalización de la economía y disminuir los costos administrativos asociados al cumplimiento tributario. El RST unificó varios tributos como el Impuesto sobre la Renta, el Impuesto de Consumo y el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), permitiendo a los contribuyentes declarar y realizar los pagos de forma simple. Además, la ley estableció los parámetros de ingreso de los contribuyentes y las actividades económicas permitidas en este régimen, brindando una alternativa más accesible de tributación para pequeñas y medianas empresas (Congreso de Colombia, 2018).

La Ley 2010 de 2019 modificó y ajustó el Régimen Simple de Tributación, con el propósito de corregir algunas falencias que se observaban en su funcionamiento a partir de la puesta en práctica. Esta ley ajustó los límites de ingresos para las empresas que pueden acogerse al RST, así como las tarifas aplicables según el nivel de ingresos y el tipo de actividad económica. Además, introdujo cambios en el tratamiento de ciertos sectores económicos y mejoró la aplicación de los incentivos para los contribuyentes que decidieron acogerse al régimen, promoviendo una mayor formalización empresarial. Entre sus reformas, también se buscó mejorar la transparencia administrativa, asegurando que el régimen fuera más inclusivo y accesible para las pequeñas y medianas empresas del país (Congreso de Colombia, 2019).

Por su parte, el Decreto 1468 de 2019 reglamentó la implementación y el funcionamiento práctico del RST, detallando los procedimientos administrativos necesarios para su aplicación. Este decreto estableció las condiciones de inscripción de los contribuyentes en el régimen, los plazos de pago, las obligaciones formales y los procedimientos de fiscalización y control. También precisó los aspectos relacionados con las tarifas impositivas, las deducciones y las exenciones, así como las condiciones para mantener la formalización dentro del régimen. En resumen, el decreto proporcionó claridad sobre los requisitos técnicos y administrativos, asegurando que el RST fuera operable y eficaz para los empresarios de menor escala, aunque también ha sido objeto de debate por las dificultades prácticas que algunos contribuyentes enfrentan para acogerse al régimen de manera adecuada.

### ***2.3.2 Principios constitucionales aplicables***

Uno de los principios fundamentales establecidos en la Constitución Política de Colombia es la “equidad” o la justicia en relación con la tributación, el artículo 95 del sistema tributario menciona que, cada ciudadano deberá contribuir al financiamiento de los gastos del Estado según su capacidad económica. Este principio en particular busca cumplir con la imposición de que la carga tributaria esté influenciada por la renta y la capacidad de pago de cada persona o empresa de manera proporcional, de tal forma que se fomente el ordenamiento estructural y funcionamiento de sistemas justos en el ejercicio del poder, lo que se cataloga como equidad tributaria. Respecto al Régimen Simple de Tributación (RST), el principio de equidad tributaria se pone a prueba ya que parte de ingresos brutos y no de la renta neta o utilidad real del contribuyente. Lo anterior puede generar distorsiones, especialmente en aquellos contribuyentes que presentan elevados costos operativos e ingresos brutos moderados. En consecuencia, el concepto de equidad con que se debe proyectar el sistema tributario es que no debería imponer una carga fiscal desproporcionada en relación con la verdadera capacidad económica del contribuyente. Cuando esto ocurre, se rompe con el principio de equidad y se pierde la justificación del tributo, haciendo cuestionable su estructura en relación a la justicia tributaria (Corte Constitucional del 1991).

El vínculo entre el RST y los Principios Generales de Tributación, como la equidad, la estructura progresiva y la capacidad de pago del contribuyente, es significativo al analizar si el sistema proporciona al contribuyente equidad fiscal. Dado que el RST se basa en el ingreso bruto,

no siempre refleja con precisión la verdadera capacidad económica del contribuyente. Por lo tanto, parece violar disposiciones legales que exigen que la tributación se alinee con la capacidad de pago del contribuyente. De acuerdo con el principio de progresividad, los contribuyentes con mayores ingresos deberían aportar en mayor proporción. Sin embargo, el RST no distingue entre las empresas con altos costos operativos y aquellas que obtienen mayores utilidades, lo que genera una contradicción con la progresividad que debería caracterizar al sistema. Por lo tanto, el régimen debe ser evaluado para garantizar que no contravenga los principios constitucionales de equidad tributaria, asegurando que todos los contribuyentes tributen de acuerdo con su verdadera capacidad económica, evitando cargas fiscales desproporcionadas (Corte Constitucional, 1991).

### **Capítulo III. Metodología**

El presente capítulo expone la metodología empleada en la investigación, definiendo el enfoque, tipo de estudio y procedimientos utilizados para el análisis del Régimen Simple de Tributación en Colombia. Se describe la población y muestra seleccionada, así como las técnicas de recolección y análisis de datos que permitieron comprender la relación entre la base gravable y la capacidad contributiva de los sujetos acogidos a este régimen. Se muestran las fases del estudio y las consideraciones éticas que garantizan la confidencialidad y el adecuado manejo de la información obtenida. Estos elementos metodológicos estructuraron el proceso investigativo asegurando la coherencia en el desarrollo del estudio.

#### **3.1 Enfoque de investigación**

La investigación adoptó un enfoque cualitativo con un diseño no experimental de tipo descriptivo, ya que tiene como objetivo analizar el Régimen Simple de Tributación en Colombia desde la perspectiva de la realidad económica de los contribuyentes sin intervenir o manipular las variables o condiciones del fenómeno observado. Así mismo, este enfoque permitió examinar el régimen en su contexto natural, describiendo sus características y efectos, basado en el análisis y la interpretación de contribuyentes con diferentes actividades económicas, pertenecientes al RST.

Según Hernández et al., (2014), la investigación cualitativa permite comprender fenómenos en su contexto natural a partir de la interpretación de los sujetos involucrados. En este caso, se examinan las características del Régimen Simple de Tributación y su relación con la capacidad contributiva real de los contribuyentes, lo que posibilita identificar divergencias sin alterar el comportamiento de las variables. El diseño no experimental fue elegido porque el fenómeno necesita ser analizado en su entorno natural sin la intervención del investigador en las condiciones existentes.

Desde el enfoque descriptivo, esta investigación buscó particularizar los aspectos del Régimen Simple de Tributación y su efecto en los contribuyentes, lo que permite entender cómo la base gravable calculada a partir de los ingresos brutos, difiere de la verdadera capacidad económica de los sujetos pasivos del tributo. Como menciona Creswell (2013), dentro del enfoque cualitativo, los estudios descriptivos se interesan en profundizar en el estudio de un fenómeno a partir de un análisis exhaustivo de sus partes. En este caso, quiere hacerse cargo de las

explicaciones que afectan a la equidad y eficiencia de un sistema tributario, sentando así las bases para la elaboración de tales propuestas de su optimización.

La metodología cualitativa es adecuada en este caso porque existe la necesidad de interpretar la influencia del Régimen Simple de Tributación sobre diferentes tipos de contribuyentes, lo que requiere el análisis de documentos, materiales legales e investigaciones previas en el área. Este nivel de sofisticación en la investigación permite explorar fenómenos sociales más complejos basados en su significado, marcos sociales e interacciones sociales, según Hernández et al., (2014). Para este propósito, se examinan los impuestos, las disposiciones normativas y las investigaciones doctrinales, con el propósito de identificar las brechas entre los ingresos gravables y la situación económica del contribuyente, a fin de ofrecer una visión integral del sistema tributario.

Considerando esto, el carácter cualitativo y no experimental del estudio facilita la comprensión del problema desde una perspectiva analítica sin recurrir a la experimentación o manipulación de variables. Como señala Creswell (2013), este método es apropiado cuando hay necesidad de examinar y describir un fenómeno dentro de su contexto utilizando técnicas de análisis documental e interpretación de datos secundarios como estrategias de recopilación de información. En consecuencia, esta investigación se centró en proporcionar un análisis crítico del Régimen Simple de Tributación en términos de su consistencia con la realidad económica de los contribuyentes, construyendo así un marco teórico para evaluar sus implicaciones en equidad, eficiencia y el sistema tributario colombiano.

### **3.2 Tipo de investigación**

Esta investigación se clasificó como un tipo de estudio aplicado porque examinó el Régimen Simple de Tributación en Colombia a la luz de la realidad económica de los contribuyentes que permitieron diseñar propuestas que puedan ayudar a mejorar los aspectos equitativos y eficientes del sistema fiscal. Como explican Hernández et al., (2014), la investigación aplicada se centra en la solución de problemas particulares utilizando un marco teórico en situaciones prácticas. En este caso, el estudio tiene la intención de analizar las características del sistema fiscal y también medir sus efectos en la capacidad financiera de los sujetos obligados, con el fin de construir un análisis que ayude en la toma de decisiones respecto a las políticas fiscales en el país.

Desde el punto de vista metodológico, la investigación aplicada permite integrar el saber teórico con la práctica analizando información normativa, doctrinal y empírica sobre la estructura y efectos del Régimen Simple de Tributación. Conforme a lo indicado por Creswell (2013), esa clase de estudios se distingue por atender a la solución de problemas específicos, a partir del análisis y sistematización de información cualitativa y cuantitativa. En esta línea de pensamiento, la investigación intenta determinar las diferencias que podrían existir entre la base gravable de un contribuyente calculado a partir de los ingresos brutos y la capacidad económica real que esos contribuyentes tienen, con el fin de realizar aportes para la evaluación y ajuste del sistema tributario.

El enfoque aplicado de la investigación se fundamenta en la necesidad de obtener resultados que puedan utilizarse para mejorar la política fiscal a través del análisis del Sistema de Tributación Simple y sus repercusiones en los diferentes sectores económicos. Como afirman Hernández et al. (2014), tales estudios tienen como objetivo proporcionar conocimientos especializados que puedan apoyar la toma de decisiones después de analizar los datos disponibles en los contextos reales. En este caso, el estudio del sistema de tributación permitirá obtener algunos resultados importantes respecto a la aplicabilidad del sistema a las condiciones reales de la economía de los contribuyentes y proporcionará información útil en el proceso de toma de decisiones para posibles cambios en leyes o regulaciones.

En este sentido, la selección de una investigación aplicada corresponde a la necesidad de medir el efecto del Régimen Simple de Tributación en la economía colombiana, teniendo en cuenta las preocupaciones de equidad y eficiencia que pueden surgir. La investigación aplicada, como señala Creswell (2013), tiene como objetivo crear conocimientos que puedan ser utilizados prácticamente para apoyar recomendaciones de políticas basadas en evidencia, razón por la cual este estudio pretende describir el sistema tributario y evaluar el efecto en la carga tributaria total de los contribuyentes. El propósito es contribuir con una perspectiva crítica sobre cómo opera el sistema en la práctica y cuán funcional es dentro del marco fiscal del país.

### **3.3 Criterios de selección de los participantes**

Esta investigación se enfocó en contribuyentes que actualmente se encuentran acogidos al Régimen Simple de Tributación (RST) en Colombia, tanto personas naturales como jurídicas. Este

régimen, fue diseñado para reducir la carga administrativa y facilitar el cumplimiento tributario de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Dado que el estudio se basa en el análisis de casos particulares, se ha optó por un muestreo intencional por conveniencia, el cual permite seleccionar participantes que pueden aportar información relevante sobre el impacto del RST en su capacidad económica por su experiencia y disposición. Como señalan Creswell (2013) y Hernández et al., (2014), este tipo de selección es apropiada en estudios cualitativos porque asegura que los participantes cumplan con características relacionadas con el problema de investigación, en este caso, contribuyentes inscritos y activos en el régimen simple de tributación.

A continuación, se presentan los criterios de inclusión, definidos para asegurar la pertinencia y utilidad de las experiencias recogidas, además, se presentan algunos criterios de exclusión de participantes:

- **Tipo de contribuyente:** Persona natural o jurídica acogida formalmente al Régimen Simple de Tributación, en cumplimiento con los requisitos establecidos en la legislación tributaria vigente.
- **Actividad económica:** Pertenecer a los sectores de comercio, servicios o agroindustria, debido a su relevancia dentro del régimen y a la posibilidad de contrastar impactos en distintos modelos de negocio.
- **Antigüedad en el régimen:** Haber permanecido al menos dos periodos fiscales consecutivos en el RST, con el fin de asegurar una experiencia en el sistema que permita evaluar efectos permanentes.
- **Nivel de ingresos brutos:** Estar dentro del umbral de ingresos anuales establecido por la DIAN para el RST, con variabilidad en los rangos para contrastar la percepción del impuesto según la escala económica de cada contribuyente.
- **Ubicación geográfica:** Residir o tener domicilio fiscal en el departamento del Tolima, especialmente en la ciudad de Ibagué, donde se concentrará el trabajo de campo. No obstante, podrán incluirse casos de otras regiones si su aporte resulta significativo para el análisis.

En cuanto a los criterios de exclusión, es importante resaltar que se excluirán los contribuyentes que, a pesar de estar registrados en el RST, no cuenten con información clara o suficiente experiencia dentro del régimen, así como aquellos que presenten contradicciones en sus respuestas o no hayan tenido interacción directa con el sistema durante los periodos fiscales recientes. También se excluirán aquellos participantes que decidan retirarse del estudio en cualquier momento, o que por motivos personales o técnicos no puedan ofrecer información confiable. Como advierten Hernández et al. (2014), garantizar la calidad y coherencia de los testimonios es esencial para fortalecer la validez del análisis en estudios cualitativos.

### **3.4 Instrumentos de recolección de información**

Para el desarrollo de esta investigación, se empleó como instrumento principal la entrevista semiestructurada, dado que permite obtener información detallada, flexible y contextualizada sobre la experiencia de los contribuyentes acogidos al Régimen Simple de Tributación (RST). Según Creswell (2013), las entrevistas en la investigación cualitativa permiten recopilar percepciones y vivencias de los participantes, aspecto clave para reconocer fenómenos complejos como los efectos tributarios sobre la economía real de los contribuyentes.

La selección de los entrevistados se realizó mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, que permite identificar personas que responden a todos los requisitos definidos en criterios de inclusión. Se realizaron 15 entrevistas a contribuyentes acogidos al RST, sin embargo, para el análisis se seleccionaron 10, puesto que cumplen de manera rigurosa con los criterios de selección previamente establecidos, proporcionando información clara, pertinente y completa con los objetivos de estudio. Las 5 entrevistas restantes, fueron descartadas por presentar respuestas incompletas o desvinculadas de la problemática analizada.

Adicionalmente, se empleó el análisis documental como técnica complementaria. Esta técnica permitió revisar fuentes secundarias como normatividad vigente, documentos oficiales de la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas (DIAN), estudios académicos y literatura especializada en política fiscal. De acuerdo con Hernández et al., (2014), el análisis documental contribuye a interpretar fenómenos sociales desde el marco teórico, además de facilitar la triangulación de información entre fuentes primarias y secundarias.

El análisis de la documentación, se orientó a identificar diferencias entre la renta gravable establecida con base en los ingresos brutos y la verdadera capacidad económica de los

contribuyentes acogidos al RST. Esta triangulación metodológica permitió contrastar las entrevistas con la estructura del régimen desde el marco normativo y técnico.

En consecuencia, la información recopilada con las entrevistas y el análisis documental es útil para diseñar una propuesta que mejore la equidad y eficiencia del Régimen Tributario Simple de Tributación en Colombia. Como plantea Creswell (2013), la investigación aplicada está diseñada para generar conocimiento que pueda ser útil para abordar problemas específicos. En este caso, se busca formular ajustes normativos o administrativos que permitan mejorar la base imponible del régimen con la capacidad contributiva real de los contribuyentes, promoviendo un sistema tributario más equitativo y funcional.

### **3.5 Técnicas para el análisis de datos**

Los datos obtenidos fueron procesados empleando análisis temático, realizado de forma manual a través de la interpretación de las transcripciones y documentos recopilados durante las entrevistas. El análisis temático, según Hernández et al., (2014), permite identificar patrones y temas recurrentes dentro de un conjunto de datos cualitativos, lo que permite el análisis de fenómenos sociales y económicos. El objetivo del análisis fue identificar las diferencias entre la base imponible calculada sobre los ingresos brutos y la capacidad contributiva real de los contribuyentes acogidos al Régimen Simple de Tributación, contrastando sus declaraciones con la normatividad legal vigente.

El proceso se desarrolló en varias etapas, comenzando con la transcripción y organización de los datos obtenidos de las entrevistas, seguido de un ejercicio de codificación para resaltar las categorías emergentes y subtemas relacionados con aspectos clave como la equidad tributaria, carga fiscal percibida y la relación entre ingresos brutos y capacidad contributiva. Tal como lo plantea Creswell (2013), la codificación manual en el análisis cualitativo permite segmentar y clarificar la información, favoreciendo la construcción lógica de hallazgos relevantes.

Además, se realizó una triangulación de datos para validar los resultados y aumentar su confiabilidad. Esta triangulación incluyó la comparación entre las percepciones de los contribuyentes, la normativa tributaria vigente, y estudios previos relacionados con el RST. Según Hernández et al., (2014), la triangulación en estudios cualitativos permite una comprensión más profunda del fenómeno analizado al integrar múltiples fuentes de información.

Los resultados del análisis temático se organizaron en categorías que brindan respuesta a los objetivos planteados en la investigación, sistematizando la información de forma lógica y ajustada a los lineamientos del estudio. Para Creswell (2013), el análisis cualitativo de datos supone comprender el significado de los datos y la construcción de patrones interpretativos, lo cual, en este caso, permite establecer los efectos del Régimen Simple de Tributación en los contribuyentes. A partir de estos resultados, se formularon sugerencias de políticas para mejorar la equidad y la eficiencia del régimen, procurando que la carga tributaria corresponda a la verdadera capacidad económica de quienes tributan en esta modalidad.

### **3.6 Fases del estudio**

El estudio se desarrolló en cuatro fases principales que permitieron la planificación, ejecución y análisis de los datos obtenidos, respetando los objetivos planteados. La primera fase corresponde a la revisión teórica y contextualización del problema, donde se reúnen y catalogan las fuentes bibliográficas, normativas y estudios precedentes vinculados al Régimen Simple de Tributación en Colombia. Para Hernández et al., (2014), esta fase es importante en la elaboración de un marco teórico que sirve de base a la investigación y que permite establecer los criterios de análisis. Durante esta fase, se llevó a cabo el diseño de los instrumentos de recolección de datos que en este caso se definió por el muestreo y las entrevistas.

Para la segunda fase, se recopila información de las entrevistas realizadas con los contribuyentes bajo el Régimen de Tributación Simple, así como el análisis documental de normatividad legal vigente y estudios previos. Como señaló Creswell (2013), en los estudios cualitativos, la recopilación de datos implica más que solo documentos, ya que requiere interactuar con los sujetos para obtener una comprensión integral del fenómeno que se está estudiando. En este punto del proceso, el objetivo es explorar las percepciones de los encuestados sobre el nivel de carga tributaria en relación con la capacidad real de pago de impuestos y cómo esto se compara con los requisitos legales actuales.

La tercera fase corresponde a la revisión y tratamiento de los datos recopilados, aplicando un análisis temático manual. En esta fase, se realizó la transcripción de las entrevistas, seguida de la identificación de los patrones recurrentes en las respuestas y la codificación de la información en categorías de análisis. Según Hernández et al., (2014), esta es una de las partes más importantes del estudio ya que permite presentar y organizar los hallazgos de acuerdo con los objetivos de la

investigación. Esta sistematización, facilitó una comparación entre las percepciones de los entrevistados y la información documental reunida, permitiendo contrastar perspectivas subjetivas con el marco legal establecido.

La cuarta fase, consistió en la interpretación de resultados y elaboración de una propuesta basada en las conclusiones extraídas del análisis. Como se ha señalado por Creswell (2013), en los estudios cualitativos, la fase interpretativa permite extraer conclusiones para contribuir a la comprensión del fenómeno en cuestión. En este contexto, los resultados sirven para medir la equidad y eficiencia del Régimen Simple de Tributación con el fin de proponer modificaciones a su implementación. El análisis realizado en cada una de las fases permitió construir una comprensión integral sobre la relación entre la base tributaria definida a partir de los ingresos brutos y la capacidad real de pago de impuestos de los contribuyentes en Colombia.

### **3.7 Consideraciones éticas**

Esta investigación se lleva a cabo dentro de un marco ético que protege la integridad y el respeto de los participantes, asegurando que la información recopilada será utilizada exclusivamente con fines académicos, respetando en todo momento la confidencialidad y privacidad de los participantes. En este sentido, uno de los beneficios para la población seleccionada radica en la creación de conocimiento respecto al efecto del Régimen Simple de Tributación en Colombia, lo que puede ayudar a describir oportunidades adicionales de mejora en su implementación. En general, los resultados del estudio pueden servir a otros propósitos analíticos para instituciones fiscales, académicos en materia tributaria y formuladores de políticas, profundizando así la comprensión sobre la relación entre la renta gravable y la capacidad contributiva real de los beneficiarios bajo este régimen (Hernández et al., 2014).

Con el fin de proteger la privacidad de los participantes, se mantendrá la confidencialidad mediante el uso de identificadores anónimos en la presentación de los datos recopilados. Para Creswell (2013), en estudios cualitativos, la privacidad de los sujetos se protege al omitir información personal y tomar para resguardar medidas su identidad. En este caso, las entrevistas se realizarán sin solicitar nombres u otra información sensible, y los datos se mantendrán en un sistema seguro con acceso restringido, donde solo los investigadores directamente involucrados en el estudio tendrán acceso. De igual manera, se informará a los participantes del propósito del

estudio antes de que acepten participar, y serán libres de retirarse en cualquier momento sin necesidad de proporcionar ninguna razón.

Para comunicar los resultados, estos se entregan a los participantes y a las instituciones interesadas mediante informes, ponencias y publicaciones académicas que evidencian los hallazgos del estudio. Según Hernández et al., (2014), el compartir la divulgación de resultados es uno de los principios básicos en la investigación porque permite que los sujetos en cuestión accedan a la información generada. En este caso, se exponen que los resultados serán entregados escritos, cuando sean importantes, en foros académicos sobre el efecto del Régimen Simple de Tributación en la equidad fiscal y la capacidad contributiva.

Con el objetivo de llevar a cabo la investigación, se emplean los siguientes formatos: consentimiento informado, compromiso de confidencialidad, y documentos de recolección de datos. Estos formatos se elaborarán conforme a los lineamientos establecidos en la normativa ética vigente con el fin de que los participantes comprendan los objetivos de la investigación y los acepten de forma voluntaria. En ideas de Creswell (2013) menciona que en los casos donde hay entrevistas o alguna forma de interacción con las personas participantes en la investigación, es preciso contar con el consentimiento de las personas que participarán y establecer las condiciones bajo las cuales la información proporcionada será utilizada.

Esta sección no incluye ningún procedimiento ambiental que cause un efecto significativo porque utiliza análisis de documentos y recolección de información a través de entrevistas. Aun así, se harán esfuerzos para conservar recursos físicos al utilizar un formato digital para la recolección y almacenamiento de datos. Como destacan Hernández et al. (2014), es recomendable mitigar los efectos ambientales en cualquier investigación optimizando el uso de materiales y enfoques sostenibles en la gestión de documentos.

De esta forma, si surgen problemas durante las entrevistas o relacionados con el análisis de documentos, se tomarán medidas para proteger la trayectoria adecuada de la investigación. Si un participante siente incomodidad o desea retirarse, su elección será respetada sin consecuencias. En caso de desafíos para acceder a información documental importante, se buscarán fuentes alternativas para facilitar la continuación del estudio. Como lo expresa Creswell (2013), es responsabilidad de los investigadores elaborar un plan metodológico para gestionar las contingencias, siempre que estas no comprometan la validez del estudio ni el bienestar de los sujetos involucrados.

## Capítulo IV. Análisis

### 4.1 Análisis de resultados

Este capítulo presenta un análisis de los resultados obtenidos a partir de la triangulación entre los datos provenientes de las entrevistas semiestructuradas y el análisis documental, la información obtenida se organiza en función de los objetivos específicos del estudio, permitiendo una comparación entre los resultados y los enfoques teóricos utilizados. En este análisis, se destacan los patrones comunes de las respuestas de los participantes y se identifican las diferencias entre las distintas perspectivas de los contribuyentes. A su vez, se resaltan los hallazgos que proporcionan una visión integral sobre las implicaciones del Régimen Simple de Tributación. A lo largo de cada sección, se incorporan citas directas de los entrevistados (clasificados como PN y PJ), que se vinculan con los estudios y la normativa que sustenta el marco teórico dónde lo manifestado por el contribuyente se alinea o se aparta de las propuestas legales existentes.

#### *4.1.1. Objetivo específico 1: Características y fundamentos del Régimen Simple de Tributación en Colombia.*

##### **4.1.1.1 Motivaciones para acogerse al Régimen Simple de Tributación (RST)**

###### *Análisis documental*

El Régimen Simple de Tributación (RST) surgió como una alternativa para simplificar el cumplimiento tributario en Colombia mediante la unificación de diversos impuestos en un solo pago, este esquema busca reducir la carga administrativa de los contribuyentes, quienes en el régimen ordinario deben presentar múltiples declaraciones y asumir costos adicionales en asesoría contable. De acuerdo con la normativa vigente, el RST permite a las empresas y personas naturales que cumplen con ciertos requisitos acceder a un sistema ágil y predecible en términos fiscales.

Los contribuyentes entrevistados destacaron que uno de los principales incentivos para acogerse a este régimen es la posibilidad de pagar impuestos sin necesidad de contratar un contador de manera permanente, esta característica resulta buena para los micro empresarios, dado que, en el contexto del Régimen Ordinario, deben gestionar de manera independiente el pago del impuesto sobre la renta, el IVA y el ICA, lo que implica una mayor complejidad operativa. A su vez, la

percepción de los entrevistados coincide con la intención original del RST de facilitar la gestión tributaria y promover la formalización empresarial.

**Tabla 1**

*Algunas Entrevistas Realizadas*

<b>Código</b>	<b>Testimonio del Contribuyente</b>
<b>PN1 (Comerciante de repuestos automotrices)</b>	"Para mí, la decisión fue fácil. Antes tenía que pagarle a un contador cada mes para hacerme la contabilidad del IVA y la retención en la fuente. Ahora todo se maneja en un solo pago y eso me ahorra dinero."
<b>PJ1 (Empresa de confección infantil)</b>	"Nos acogimos al Régimen Simple porque nos pareció una forma más práctica de pagar impuestos. En nuestra empresa, el tiempo es dinero, y no tener que hacer tantas declaraciones mensuales nos facilita mucho la gestión administrativa."
<b>PN2 (Restaurante pequeño)</b>	"Lo que más me llamó la atención es que puedo pagar todo junto. Antes tenía que estar pendiente de IVA, ICA, retenciones... Ahora sé cuánto tengo que pagar y eso me da tranquilidad."

*Nota.* Elaboración propia a partir de las respuestas de los participantes.

#### **4.1.1.2 Contraste entre fuentes**

La reducción de costos administrativos es un factor determinante en la decisión de acogerse al RST, dado que, las respuestas de los contribuyentes reflejan la comparación con el régimen ordinario, este sistema les permite optimizar recursos financieros que, de otro modo, serían destinados a la gestión de múltiples tributos para las micro empresas y trabajadores independientes, la eliminación de la obligación de presentar declaraciones mensuales de IVA y retenciones en la fuente representa un alivio en términos de tiempo y esfuerzo administrativo.

El testimonio de los empresarios entrevistados resalta que el pago unificado facilita la planificación financiera y reduce la incertidumbre sobre el cumplimiento tributario. A pesar de esta ventaja, algunos participantes expresaron preocupaciones respecto al cálculo del impuesto basado en ingresos brutos, ya que, este criterio puede no reflejar la rentabilidad real de sus negocios. Este aspecto será abordado en el siguiente apartado del análisis, donde se explorará la relación entre la base gravable del RST y la capacidad contributiva de los sujetos obligados.

A su vez, la simplificación tributaria y la reducción de costos administrativos constituyen aspectos atractivos del RST, las entrevistas también evidencian que algunos contribuyentes experimentan dificultades en su implementación, la transición desde el régimen ordinario implica

un proceso de adaptación que puede generar incertidumbre en los primeros meses de aplicación. Algunos empresarios manifestaron que, aunque el RST ofrece mayor previsibilidad en el pago de tributos, el hecho de calcular la obligación fiscal sobre los ingresos brutos limita la posibilidad de descontar gastos operativos, esta limitación afecta a negocios con márgenes de ganancia variables, como los del sector de servicios y comercio al por menor. La evidencia recopilada sugiere que, aunque el RST responde a la necesidad de reducir la carga administrativa, su efecto en la liquidez y rentabilidad de los contribuyentes varía según la estructura de costos y el tipo de actividad económica desarrollada.

**Tabla 2**

*Resumen de Hallazgos*

<b>Aspecto Analizado</b>	<b>Análisis Documental</b>	<b>Entrevistas</b>	<b>Hallazgos Principales</b>
<b>Motivaciones para acogerse al RST</b>	Simplificación del cumplimiento tributario y reducción de costos administrativos.	La mayoría de los entrevistados mencionan la facilidad de pago y la reducción de trámites como razones principales para acogerse al RST.	Se confirma que el RST es percibido como una opción más sencilla y económica en términos administrativos.
<b>Impacto en la gestión financiera</b>	Unificación de impuestos facilita la planificación fiscal.	Los contribuyentes indican que pagar todo en un solo impuesto les permite manejar mejor sus finanzas.	La percepción de control sobre el pago de tributos es un factor positivo para quienes se acogen al régimen.
<b>Dificultades percibidas</b>	Pago basado en ingresos brutos podría no reflejar la capacidad real de pago.	Algunos entrevistados mencionan que el RST no permite descontar costos y gastos operativos.	Aunque reduce trámites, el cálculo del impuesto sobre ingresos brutos podría generar problemas de liquidez.

*Nota.* Elaboración propia.

#### ***4.1.2 Objetivo específico 2: Divergencias entre la base gravable determinada por los ingresos brutos y la capacidad contributiva real de los contribuyentes.***

##### **4.1.2.1 Diferencias entre ingresos brutos y capacidad contributiva**

###### **Análisis documental**

El cálculo de la base gravable sobre ingresos brutos en el Régimen Simple de Tributación (RST) ha sido señalado como una de sus principales limitaciones. La normativa establece que los

contribuyentes deben tributar sobre el total de sus ingresos sin permitir la deducción de costos operativos ni gastos administrativos.

Este modelo difiere del Régimen Ordinario, donde los sujetos pasivos pueden restar de su base gravable diversos costos y deducciones asociadas a su actividad económica. La imposibilidad de descontar costos fijos como arriendos, nóminas, materias primas o insumos genera una carga fiscal que puede no ser proporcional a la rentabilidad real de los contribuyentes. En industrias con bajos márgenes operativos, este tipo de tributación puede tener un impacto aún mayor en sus finanzas y capacidad para reinversión y sostenibilidad a largo plazo.

A fin de contextualizar los hallazgos y contrastar la normatividad vigente con la realidad económica del contribuyente, se presentan las perspectivas de algunos entrevistados. En la siguiente tabla, se observa un resumen de los perfiles seleccionados, incluyendo la actividad económica de cada participante, las motivaciones para acogerse al RST, así como los efectos percibidos del régimen sobre su gestión administrativa y financiera. Esta información, sirve de base para el análisis cualitativo posterior, en el que se profundiza en la relación entre la base gravable del régimen y la capacidad contributiva real de quienes se acogen a esta forma de tributación.

### **Tabla 3**

*Lista de entrevistados*

<b>Código</b>	<b>Actividad</b>	<b>Motivación para acogerse al RST</b>	<b>Ventajas identificadas</b>	<b>Desventajas identificadas</b>	<b>Impacto en gestión financiera</b>	<b>Impacto en reinversión</b>	<b>Evaluación de carga tributaria</b>	<b>Recomendaciones</b>
PN 1	Panadería y pastelería	Reducción de Trámites e impuestos unificados.	Facilidad de pago y menor carga contable.	Impuesto basado en ingresos brutos sin considerar costos.	Mejor control financiero, pero afecta flujo de caja en meses bajos.	Limitación en expansión de negocio.	Desproporcionada en meses de baja utilidad.	Permitir deducciones básicas y ajuste por sector.
PJ 1	Tienda de ropa infantil	Simplificación tributaria y eliminación de IVA.	Reducción de trámites y mayor competitividad en precios.	No considera los márgenes de ganancia.	Administración más sencilla pero menor liquidez en temporadas bajas.	Menor margen para reinversión.	Elevada en meses con alta facturación, pero baja rentabilidad.	Ajustar tarifa por sector y permitir deducciones básicas.
PJ 2	Cafetería	Reducción de trámites y carga impositiva.	Menos declaraciones y un solo pago tributario.	Impuesto no refleja márgenes de utilidad.	Mayor control financiero, pero alto costo en meses de baja rentabilidad.	Afecta capacidad de reinversión en nueva sede.	No equitativa con márgenes de ganancia reales.	Ajustar cálculo del impuesto para considerar costos operativos.
PJ 3	Repostería	Reducción de trámites y costos administrativos.	No facturar IVA y menor carga administrativa.	No permite deducciones de costos operativos.	Administración más fácil, pero impacto financiero negativo en meses bajos.	Postergado plan de expansión.	No equitativa con márgenes de ganancia.	Aplicar tasas progresivas según la rentabilidad.
PN 2	Desarrollo de software.	Reducción de trámites fiscales y consolidación de impuestos.	Simplificación de impuestos y mayor flujo de caja.	Impuesto sobre ingresos sin considerar costos operativos.	Dificultades en planificación financiera debido a impuestos altos.	Limitaciones contratación de empleados.	Alta en meses con altos costos operativos.	Flexibilizar pagos según facturación y permitir deducciones.
PJ 4	Pastelería	Simplificación tributaria y reducción de costos administrativos	Menos trámites y mayor facilidad de cumplimiento	No refleja costos operativos ni fluctuaciones del negocio.	Más organización financiera pero afecta flujo de caja.	Reducción de inversión en mejoras del negocio.	Elevada en meses de baja rentabilidad.	Ajustar tasas por actividad y permitir deducciones.

PN 3	Salón de Belleza	Facilitar cumplimiento tributario y reducir costos contables.	Pago unificado de impuestos y menor carga administrativa.	No permite deducciones de costos operativos.	Mayor control financiero, pero dificultades en planificación.	Postergación de mejoras en el negocio.	No equitativa con capacidad real de pago.	Establecer deducciones por actividad económica.
PJ 5	Servicios de mantenimiento.	Reducción de trámites tributarios y consolidación de impuestos.	Simplificación en el cumplimiento tributario.	No permite reflejar costos operativos en la base gravable.	Menos carga administrativa pero afecta planificación financiera.	Afecta capacidad de expansión del negocio.	Elevada en meses con altos costos operativos.	Flexibilizar pagos y ajustar tarifas por sector.
PJ 6	Venta y mantenimiento de equipos tecnológicos.	Reducción de trámites y consolidación de impuestos.	Pago unificado de impuestos y reducción de carga contable.	No permite deducción de costos ni ajuste por rentabilidad.	Mejor gestión financiera, pero menor liquidez para inversión.	Reducción en capacidad de expansión.	No equitativa con márgenes de utilidad.	Ajustar tarifas y permitir deducción de costos.
PN 4	Producción de postres y repostería.	Reducción de carga administrativa y simplificación fiscal.	Menos trámites y mayor facilidad en cumplimiento tributario.	No se ajusta a la rentabilidad del negocio.	Más control en administración, pero impacto negativo en flujo de caja.	Limitación en inversión en expansión del negocio.	Alta en meses de baja facturación.	Ajustar tarifa según sector y permitir deducciones.

*Nota.* Elaboración propia.

El sistema de tributación sobre ingresos brutos favorece particularmente a contribuyentes con un menor nivel de gasto operativo, así como a aquellos con una estructura de gastos más simplificada. En el caso de los trabajadores autónomos o de los pequeños comerciantes que no cuentan con un alto nivel de costos fijos, el RST podría constituir en términos de previsión financiera una alternativa más confiable. Por el contrario, quienes sostienen una alta inversión en infraestructura, salarios o insumos para realizar su actividad pueden sufrir un desequilibrio importante. La tributación sobre ingresos totales y la falta de deducción de gastos implica que las empresas con mayores obligaciones operativas tributan una mayor proporción de su ingreso neto en comparación con aquellas que presentan gastos de funcionamiento más amortiguados. Esta disparidad en la carga tributaria podría generar un incentivo para que ciertos sectores consideren si el RST es la opción más adecuada para su modelo de negocio.

Los estudios sobre la estructura fiscal han señalado que la base gravable basada en ingresos brutos no refleja la realidad económica de todas las empresas por igual. En el contexto del RST, esta limitación puede afectar la decisión de permanencia en el régimen, para empresas con altos costos de operación. Si bien el RST simplifica el cumplimiento tributario y reduce la carga administrativa, la falta de reconocimiento de los costos operativos puede representar un obstáculo para la equidad tributaria. Esto podría generar un efecto de desincentivo en la formalización de empresas en sectores donde la estructura de costos es más elevada. En algunos casos, los contribuyentes pueden optar por regresar al Régimen Ordinario o buscar alternativas que les permitan optimizar su carga fiscal en función de su realidad financiera.

**Tabla 4**

*Algunas Entrevistas Realizadas*

<b>Código</b>	<b>Testimonio del Contribuyente</b>
<b>PN2 (Propietario de restaurante pequeño)</b>	"El problema del Régimen Simple es que no tiene en cuenta los costos que uno tiene que pagar. No es lo mismo facturar 10 millones y quedarme con 9, que facturar 10 millones y quedarme con 3 porque debo pagar empleados, arriendo y proveedores."
<b>PJ2 (Empresa de transporte de carga)</b>	"Nuestros ingresos parecen altos, pero los costos de combustible, mantenimiento y sueldos son enormes. Si nos cobran impuestos sobre el total de ingresos, sin considerar lo que realmente ganamos, terminamos pagando más de lo que deberíamos."

---

<b>PN3 (Freelancer de diseño gráfico)</b>	"A mí me afecta menos porque tengo pocos costos operativos, pero tengo colegas que manejan personal y equipos costosos. Para ellos, pagar impuestos sobre los ingresos sin deducciones es injusto."
---	---

---

*Nota.* Elaboración propia.

#### **4.1.2.2 Contraste entre fuentes**

El análisis de los testimonios indica que la estructura impositiva del RST genera efectos diferenciados según la naturaleza de la actividad económica de los contribuyentes. Los sectores con altos costos operativos, como restaurantes y transporte, señalan que la tributación sobre ingresos brutos no refleja su capacidad contributiva. La comparación con el Régimen Ordinario muestra que, mientras este último permite la deducción de costos, el RST impone un pago que puede ser mayor en términos relativos para empresas con márgenes de ganancia reducidos. Para quienes operan con bajos costos fijos, el efecto de este modelo impositivo es menor, ya que la diferencia entre ingresos brutos y utilidad neta es menos significativa. La percepción de los entrevistados sugiere que el RST puede generar un trato desigual entre contribuyentes depende de su estructura de costos.

El testimonio de los contribuyentes sugiere que el efecto del RST en la rentabilidad depende del sector económico en el que operan. Aquellos con una alta carga de costos fijos perciben que el pago de impuestos sobre ingresos brutos representa una sobrecarga que no corresponde con su utilidad real. Esto podría afectar la permanencia de algunas empresas en el régimen, ya que negocios con márgenes de ganancia estrechos podrían considerar que el esquema fiscal no es sostenible en el tiempo. La diferencia entre ingresos brutos y capacidad contributiva real genera preocupación en sectores donde la inversión en insumos y personal es indispensable. A partir de esta información, se puede inferir que la estructura del RST podría requerir ajustes para garantizar una tributación más equitativa según la actividad económica desarrollada.

Los resultados obtenidos reflejan que, si bien el RST ofrece ventajas administrativas y operativas, la base gravable determinada por ingresos brutos no representa con precisión la capacidad real de pago de todos los contribuyentes. La tributación sin deducciones genera un escenario en el que algunos sectores contribuyen en mayor proporción en comparación con otros. Asimismo, la ausencia de un mecanismo que permita ajustar los impuestos en función de los costos operativos de algunos negocios podría limitar la viabilidad de ciertos negocios bajo

este régimen. A partir de estos hallazgos, parece haber una necesidad de explorar estrategias orientadas a mejorar la equidad dentro del marco de ingresos sin socavar su objetivo principal de minimizar la tributación. En la siguiente sección, se discutirán posibles cambios en el diseño del sistema que se espera contribuyan a lograr un sistema más equilibrado.

**Tabla 5**

*Resumen de Hallazgos*

<b>Aspecto Analizado</b>	<b>Análisis Documental</b>	<b>Entrevistas</b>	<b>Hallazgos Principales</b>
Diferencia entre ingresos brutos y capacidad contributiva.	El RST no permite deducir costos operativos, lo que puede afectar la rentabilidad de ciertos sectores.	Los contribuyentes con altos costos fijos perciben que pagan más impuestos de lo que realmente ganan.	Se confirma que la tributación sobre ingresos brutos genera una carga fiscal desproporcionada para sectores con factores de ganancia reducidos.
Impacto en sectores específicos	La estructura del RST favorece a quienes tienen bajos costos operativos.	Alto costo de actividades en restaurante y transporte reportan tener conflictos sustanciales para poder sostenerse en el régimen.	El efecto de la RST varía según la estructura de costos de la empresa, lo que en algunos escenarios podría llevar a desincentivar a algunos sectores.
Percepción de equidad tributaria.	El RST facilita el cumplimiento fiscal; Sin embargo, no modifica la carga fiscal en relación con la rentabilidad real.	Algunos contribuyentes consideran que la falta de deducciones hace que el sistema sea menos equitativo.	Podrían ser necesarias modificaciones a la estructura actual del RST para reflejar con mayor exactitud la capacidad contributiva de los sujetos pasivos obligados.

*Nota.* Elaboración propia.

Este análisis muestra que el marco fiscal del Régimen Simple de Tributación tiene efectos diferenciados según la actividad económica de los contribuyentes. En la siguiente sección, examinaremos otros tipos de cambios que, junto con mejorar la equidad, resolverían algunos problemas sin perder la facilidad administrativa que caracteriza al sistema.

### ***4.1.3 Objetivo específico 3: Diseño de mejora que contribuya a la realidad económica del contribuyente.***

#### **4.1.3.1 Propuestas de mejora al Régimen Simple de Tributación**

##### ***Análisis Documental***

Uno de los aspectos propuestos en la literatura relacionada con el Régimen Simple de Tributación (RST) es la implementación de deducciones para aquellos costos operativos imprescindibles. El régimen contempla que los tributos son calculados sobre los ingresos brutos, sin permitir la deducción de gastos elementales para la operación de los negocios tales como arrendamientos, salarios o compras de insumos. La incorporación de estas deducciones podría mejorar la relación entre la carga tributaria y la capacidad real de pago. Esto permitiría que las empresas que soportan altos costos operativos no se vean desfavorecidas por su estructura de gastos, promoviendo la permanencia y sostenibilidad de estos contribuyentes dentro del régimen.

Esta propuesta se ha presentado en busca de promover el RST como una forma de tributación más amable con los contribuyentes. Algunos sectores de ventas de gran volumen y de ingresos bajos, irremediablemente se enfrentarían a una carga desmesurada de impuestos si el cálculo se basa en el ingreso bruto. La imposición de tarifas de acuerdo con la actividad económica y su nivel de rentabilidad permitiría una mayor justicia en el sistema tributario, maximizando el incentivo para todos los sectores y flexibilizando los impuestos de los sectores con menores márgenes de ganancia.

La Revisión documental propone establecer un mecanismo para la revisión periódica de las cargas fiscales, dado que este proceso facilitaría la actualización de las políticas fiscales basadas en el crecimiento económico de los contribuyentes, así como en las características únicas de los sectores productivos en cambio. La introducción de una revisión continua y dinámica podría ayudar a aliviar posibles problemas tributarios y asegurar que las condiciones de mercado cambiantes no hagan que la tributación sea ingobernable. Esta revisión periódica también permitiría la identificación de desequilibrios dentro del sistema, garantizando que la equidad y eficiencia del sistema se mantengan a lo largo del tiempo.

##### ***Entrevistas***

Diferentes contribuyentes propusieron ajustes al RST para hacerlo más equitativo y receptivo a las realidades económicas del negocio. Uno de los puntos más comunes fue la inclusión

de deducciones para ciertos gastos esenciales. Según PN3 (Independiente del sector tecnológico), "El régimen está bien estructurado, pero debería permitir deducciones de gastos esenciales, como arriendo y sueldos." Esta propuesta refleja una de las principales preocupaciones de los contribuyentes, quienes consideran que los costos operativos esenciales deben ser reconocidos dentro de la estructura fiscal para evitar cargas desproporcionadas. La posibilidad de deducir estos gastos aliviaría la carga tributaria en sectores donde la rentabilidad es baja, como los sectores de servicios y pequeñas empresas.

Otra sugerencia se refiere a la implementación de un sistema tributario escalonado, de acuerdo con las características de cada tipo de negocio. PJ3 (Fábrica de calzado) comentó: "Podrían hacer un esquema de tributación escalonado, según el tipo de negocio. No es lo mismo un negocio de servicios que uno industrial con maquinaria y empleados." Este testimonio pone de manifiesto la necesidad de un sistema de tarifas diferenciado que tenga en cuenta las variaciones estructurales entre los sectores. Un sistema escalonado permitiría que las empresas más pequeñas o de servicios no enfrenten la misma carga que aquellas con una mayor inversión en infraestructura, personal o maquinaria.

Por otro lado, otros contribuyentes, como PN4 (Dueño de una panadería), sugieren una revisión más detallada de las cargas fiscales según la rentabilidad del negocio: "El problema es que nos tratan a todos por igual. Sería bueno que revisaran caso por caso y ajustaran las tarifas según la rentabilidad de cada sector." Esta propuesta resalta la importancia de un enfoque más individualizado, que permita adaptar las tarifas tributarias a la capacidad real de pago de cada contribuyente. Implementar un análisis sectorial podría llevar a un sistema más justo, ajustado a las necesidades y posibilidades económicas de cada negocio, lo que garantizaría que los contribuyentes no enfrenten cargas fiscales desmedidas.

### ***Contraste entre fuentes***

Las recomendaciones para mejorar, tanto en la literatura como en los testimonios de los contribuyentes, apuntan hacia la necesidad de un sistema fiscal que sea más flexible y receptivo a las características específicas de los diferentes sectores económicos. El análisis documental subraya la necesidad de introducir deducciones esenciales de costos operativos, que, de hecho, también fue respaldada por otros encuestados. Otorgar estas deducciones aseguraría que la tributación no se base solo en los ingresos brutos, también en la situación económica real de las

empresas. Esto evitaría que los contribuyentes con altos costos operativos enfrenten una carga tributaria desproporcionada.

A diferencia de algunas afirmaciones acertadas, las exhibiciones P1 y P2 advierten que no todas las empresas funcionan bajo las mismas condiciones económicas. Al emplear un enfoque de “tarifa plana diferenciada”, se permitirá que las empresas sean gravadas de acuerdo a sus capacidades. Esto evitaría una tributación desproporcionada en sectores con márgenes de beneficio bajos, los incrementos graduales de tarifas harían aún más la competencia intersectorial porque aquellos con altos costos operativos no estarían en desventaja en relación con los que tienen costos fijos más bajos.

Tanto el análisis documental como las entrevistas respaldan la necesidad de implementar un mecanismo para revisar periódicamente las cargas fiscales. Esta revisión periódica contribuiría a garantizar que el sistema tributario permanezca actualizado y equitativo en función de los cambios en la economía. La revisión continua tendría el beneficio de políticas fiscales flexibles y evitaría brechas estructurales donde no se proporciona alivio cuando se necesita. De manera colectiva, se argumentan a favor de un enfoque más razonable, adaptable y sensible a las distintas realidades que enfrentan los diferentes contribuyentes, al tiempo que se elimina el enfoque de tamaño único.

**Tabla 6**

*Resumen de Hallazgos*

<b>Aspecto Analizado</b>	<b>Análisis Documental</b>	<b>Entrevistas</b>	<b>Hallazgos Principales</b>
Deducción de costos operativos	El análisis sugiere permitir deducciones de costos esenciales como sueldos y arriendos.	Los contribuyentes apoyan la inclusión de deducciones para gastos operativos.	Se confirma la necesidad de deducciones para equilibrar la carga tributaria, en sectores con altos costos operativos.
Modelo de tarifas escalonadas	La literatura propone tarifas diferenciadas según el margen de rentabilidad de cada sector.	Contribuyentes como PJ3 sugieren un sistema escalonado, adaptado a las características de cada tipo de negocio.	El modelo de tarifas diferenciadas y escalonadas es considerado esencial para una tributación más justa.

Revisión periódica de cargas fiscales	Se propone una revisión constante de las cargas fiscales para mantener el sistema eficiente y equitativo.	Contribuyentes coinciden en que el sistema necesita ajustes periódicos para reflejar mejor las condiciones del mercado.	La revisión periódica es vista como una medida necesaria para evitar desajustes en el régimen tributario.
--	--	---	---

---

*Nota.* Elaboración propia.

## Capítulo V. Discusión de los resultados

En este apartado se procede con el análisis y la discusión de los resultados de la investigación sobre el Régimen Simple de Tributación en Colombia, articulando los resultados empíricos y la lógica teórica del sistema tributario. La efectividad del régimen se analiza en función de la satisfacción y perspectiva de los contribuyentes, como también su alineamiento con los principios de funcionamiento del sistema tributario. La discusión está organizada de acuerdo a los hallazgos específicos del estudio. De esta manera se profundiza de forma metódica en las particularidades del RST, las diferencias existentes entre la base imponible y la capacidad de pago real, así como los ajustes para el sistema.

Este orden hace más fácil encontrar patrones, convergencias y divergencias entre los relatos de los participantes y los relatos teóricos, los cuales sirven de sustento a las recomendaciones orientadas al fortalecimiento del régimen tributario en Colombia.

### **5.1 Objetivo específico 1: Características y fundamentos del Régimen Simple de Tributación en Colombia desde la perspectiva de la realidad económica de los contribuyentes.**

#### ***5.1.1 Motivaciones y expectativas de los contribuyentes***

El Régimen Simple de Tributación se basa en la teoría del beneficio, Saavedra et al., (2022) señala que existe una asociación entre tributos y servicios que un Estado brinda a sus contribuyentes. Este principio sostiene que la tributación debería facilitar, atender y fomentar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como la formalización empresarial. Extendiendo esta idea, Rojas y Suarez (2023) argumentan que un sistema tributario debe estar constituido por principios de equidad, certeza, conveniencia y eficiencia, factores que también fueron la razón por la cual se implementó el RST en Colombia en lo referido a la reducción de la complejidad administrativa y los gastos en el cumplimiento tributario.

Los resultados de la investigación muestran que el principal incentivo para que los contribuyentes opten por el RST es principalmente administrativo y se refiere a la reducción de los costos operativos asociados. Como lo expresa PN1 (Comerciante de repuestos automotrices): "Para mí, la decisión fue fácil. Antes tenía que pagarle a un contador cada mes para hacerme la

contabilidad del IVA y la retención en la fuente. Ahora todo se maneja en un solo pago y eso me ahorra dinero". Esta percepción se refuerza con el testimonio de PN2 (Restaurante pequeño) quien señala: "Lo que más me llamó la atención es que puedo pagar todo junto. Antes tenía que estar pendiente de IVA, ICA, retenciones... Ahora sé cuánto tengo que pagar y eso me da tranquilidad". Los testimonios evidencian que la unificación de impuestos y la previsibilidad en los pagos son factores determinantes para los contribuyentes.

Al analizar las motivaciones y expectativas de los contribuyentes, se observa que existe un cumplimiento de los objetivos del RST en relación a la simplificación administrativa de los empresarios menores. La investigación señala que el pago de gastos administrativos fue considerado por muchos como un factor principal en la decisión de optar por el RST, con lo cual los contribuyentes podían tener acceso a mejores recursos que antes gastaban en el control de varios impuestos. La evidencia recopilada sugiere que el régimen cumple su propósito de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aunque su implementación presenta desafíos en términos de adaptación durante los primeros meses de aplicación.

### ***5.1.2 Evaluación de la efectividad del régimen***

El Régimen Simple de Tributación (RST) se estableció como una alternativa para optimizar el cumplimiento fiscal en Colombia. Como plantean Rico y Borray (2021), este régimen busca reducir la carga administrativa de los contribuyentes mediante la unificación de diversos impuestos en un solo pago. Siguiendo esta línea de pensamiento, Torres et al., (2023) afirman que el RST permite a las empresas y a los individuos tener acceso a un sistema que es eficiente y predecible, aunque su ejecución requiere un período de ajuste que puede causar cierta volatilidad durante los meses iniciales de aplicación.

Desde su creación, el régimen ha sido objeto de transformaciones mediante diferentes actualizaciones normativas. La Ley 2277 de 2022 introdujo modificaciones significativas al sistema tributario, que han influido en la percepción general del RST. Según Castro et al., (2023) el Régimen Simple de Tributación mejora el flujo de caja al excluir a los contribuyentes de retenciones en la fuente o de ICA, exceptuando la retención del IVA. Además, los costos administrativos disminuyen de manera significativa ya que se genera un solo impuesto que integra varios tributos.

Entre el año 2022 y 2024 se actualizaron los topes de ingresos brutos para acogerse al Régimen Simple de Tributación, mejorando también los procesos de inscripción, declaración y pago a través de plataformas digitales de la DIAN.

Las entrevistas realizadas en esta investigación permiten analizar la efectividad del Régimen Simple de Tributación (RST) con base en las percepciones actuales de contribuyentes inscritos y activos en el régimen. Los resultados del estudio muestran que la efectividad del RST se refleja en la optimización de recursos financieros y administrativos. El testimonio de PJ1 (Empresa de confección infantil) evidencia esta situación: "Nos acogimos al Régimen Simple porque nos pareció una forma más práctica de pagar impuestos. En nuestra empresa, el tiempo es dinero, y no tener que hacer tantas declaraciones mensuales nos facilita mucho la gestión administrativa". Esta percepción se complementa con la experiencia de PN2 (Restaurante pequeño) quien indica: "Lo que más me llamó la atención es que puedo pagar todo junto. Antes tenía que estar pendiente de IVA, ICA, retenciones... Ahora sé cuánto tengo que pagar y eso me da tranquilidad". Los testimonios confirman que el régimen cumple su objetivo de simplificación tributaria.

El análisis de la efectividad del Régimen simple de Tributación (RST) revela que el pago unificado facilita la planificación financiera y reduce la incertidumbre frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias. La eliminación de declaraciones mensuales de IVA y retenciones en la fuente representa un alivio en términos de tiempo y carga administrativa para las microempresas y trabajadores independientes. Si bien el régimen muestra efectividad en la reducción de trámites y costos administrativos, su implementación aún requiere un periodo de adaptación para que los contribuyentes se familiaricen con su funcionamiento.

## **5.2 Objetivo específico 2: Divergencias entre la base gravable determinada por los ingresos brutos y la capacidad contributiva real de los contribuyentes.**

### ***5.2.1 Implicaciones de la base gravable sobre ingresos brutos***

La base gravable del Régimen Simple de Tributación se fundamenta en la teoría tributaria que, según Hernández et al., (2021), debe considerar la capacidad real de pago de los contribuyentes para garantizar un sistema equitativo. En este sentido, Del Carmen et al., (2024)

advierten que el cálculo del impuesto sobre ingresos brutos presenta limitaciones, ya que no permite la deducción de costos operativos ni gastos administrativos, lo que puede generar una carga fiscal desproporcionada respecto a la rentabilidad real de los contribuyentes. Esta estructura difiere del Régimen Ordinario, donde los sujetos pasivos pueden deducir diversos costos asociados a su actividad económica.

Los resultados de la investigación evidencian el efecto diferenciado que tiene la base gravable del Régimen Simple de Tributación sobre distintos sectores económicos. Como lo expresa PN2 (Propietario de restaurante pequeño): "El problema del Régimen Simple es que no tiene en cuenta los costos que uno tiene que pagar. No es lo mismo facturar 10 millones y quedarme con 9, que facturar 10 millones y quedarme con 3 porque debo pagar empleados, arriendo y proveedores". Esta perspectiva se refuerza con el testimonio de PJ2 (Empresa de transporte de carga) quien señala: "Nuestros ingresos parecen altos, pero los costos de combustible, mantenimiento y sueldos son enormes. Si nos cobran impuestos sobre el total de ingresos, sin considerar lo que ganamos, terminamos pagando más de lo que deberíamos".

El análisis de las implicaciones de la base gravable muestra que la estructura tributaria resulta más favorable para contribuyentes con menores costos operativos y una estructura de gastos reducida. La investigación revela que profesionales independientes o pequeños comerciantes sin una gran cantidad de costos fijos encuentran en el RST una alternativa más predecible en términos de planificación financiera. Sin embargo, aquellos que dependen de una alta inversión en infraestructura, salarios o insumos experimentan una desventaja significativa, lo que podría generar un efecto de desincentivo en la formalización de empresas en sectores donde la estructura de costos es más elevada.

### ***5.2.2 Análisis del efecto sectorial***

Los sistemas tributarios deben considerar las particularidades de cada sector económico para garantizar una carga fiscal equitativa. Según Bernal y Rodríguez (2023), el efecto sectorial de un régimen tributario se determina por la relación entre la estructura de costos y la base gravable establecida. En el caso del RST, un análisis publicado por Actualícese (2024) señala que la tributación sobre ingresos brutos genera efectos diferenciados según la naturaleza de la actividad económica, afectando a sectores con altos costos operativos y márgenes de ganancia reducidos.

Los hallazgos de la investigación revelan un efecto sectorial heterogéneo.

El contraste se evidencia en los testimonios de los entrevistados, como PN3 (Freelancer de diseño gráfico) quien señala: "A mí me afecta menos porque tengo pocos costos operativos, pero tengo colegas que manejan personal y equipos costosos. Para ellos, pagar impuestos sobre los ingresos sin deducciones es injusto". Esta realidad se refleja en la experiencia de PJ2 (Empresa de transporte de carga): "Nuestros ingresos parecen altos, pero los costos de combustible, mantenimiento y sueldos son enormes. Si nos cobran impuestos sobre el total de ingresos, sin considerar lo que ganamos, terminamos pagando más de lo que deberíamos". Los testimonios demuestran que sectores como transporte y servicios con alta inversión en infraestructura enfrentan una carga tributaria desproporcionada.

El análisis sectorial permite identificar que la estructura del RST favorece a contribuyentes con bajos costos operativos mientras genera desventajas para aquellos con mayores obligaciones operativas. La investigación muestra que empresas con costos elevados, como restaurantes y transporte, reportan dificultades para sostenerse en el régimen debido a la imposibilidad de deducir gastos. Esta situación sugiere que el RST podría requerir ajustes para garantizar una tributación más equitativa según la actividad económica desarrollada, considerando las diferentes estructuras de costos y márgenes de rentabilidad de cada sector.

**Tabla 7**

*Esquematización de divergencias*

<b>Sector Económico</b>	<b>Características</b>	<b>Efecto Sectorial del RST</b>	<b>Testimonios/Relevancia</b>
<b>Freelancers (Diseño Gráfico)</b>	Bajos costos operativos, sin personal ni equipos caros.	Menor impacto tributario debido a la estructura de costos baja	PN3 (Freelancer): "A mí me afecta menos porque tengo pocos costos operativos"
<b>Empresas de Transporte (Carga)</b>	Altos costos operativos (combustible, mantenimiento, sueldos).	Mayor carga tributaria, ya que se tributa sobre ingresos brutos sin considerar los costos reales	PJ2 (Transporte): "Nuestros ingresos parecen altos, pero los costos de operación son enormes..."
<b>Restaurantes</b>	Altos costos operativos (insumos, personal, alquiler).	Dificultades para sostenerse en el régimen por la imposibilidad de deducir gastos operativos.	Empresas con altos costos reportan mayores dificultades para ajustarse al RST
<b>Servicios con Infraestructura Costosa</b>	Costos altos en infraestructura y personal.	Carga tributaria desproporcionada sin posibilidad de deducción de costos.	Sectores con alta inversión en infraestructura enfrentan una carga tributaria elevada sin ajustes en el RST.

<b>Sectores Bajos Operativos</b>	<b>con Costos</b>	Costos reducidos y márgenes de ganancia más altos.	Beneficio de una carga tributaria más baja por no tener que deducir gastos	Sectores con costos bajos tienen una carga fiscal más favorable, lo que refleja un beneficio en el RST.
----------------------------------	-------------------	--	--	---

*Nota.* Elaboración propia.

### **5.3 Objetivo específico 3: Diseño de mejora continua que contribuya a un sistema tributario equitativo y eficiente.**

#### **5.3.1 Viabilidad de las propuestas de mejora**

Las propuestas de mejora sobre el Régimen Simple de Tributación son factibles a partir de la teoría del beneficio, como señalaron Saavedra et al., (2022), cuyas premisas establecen que los contribuyentes están obligados a pagar impuestos proporcionalmente a su capacidad económica real. Granados y Flores (2023) indican que en un sistema tributario se debe considerar el equilibrio entre agilidad administrativa y justicia fiscal respecto a cada sector económico. Las propuestas de crear deducciones para gastos operativos imprescindibles y tarifas por sector sugeridas apuntan a reducir la carga tributaria y hacer el sistema más equitativo hacia los contribuyentes.

Los hallazgos de la investigación muestran que las sugerencias de mejora son respaldadas por los contribuyentes basados en su experiencia práctica. Como señaló PN3 (Independiente del Sector Tecnológico): “El sistema está bien diseñado, pero debería permitir deducciones de gastos fundamentales como el alquiler y los salarios”. Esta perspectiva se complementa con la sugerencia de PJ3 (Fábrica de calzado) quien indica: "Podrían hacer un esquema de tributación escalonado, según el tipo de negocio. No es lo mismo un negocio de servicios que uno industrial con maquinaria y empleados". Los testimonios evidencian que las propuestas de mejora responden a necesidades concretas identificadas por los usuarios del régimen.

El análisis de la viabilidad de las propuestas muestra que su implementación requiere un proceso gradual que considere tanto los aspectos técnicos como administrativos. La investigación sugiere que el sistema podría ser más simple mediante la introducción de deducciones de asignaciones básicas en un sistema de tarifas escalonadas a través del uso de mecanismos de aplicación estricta. La implementación de un sistema de revisión periódica de las cargas fiscales permitiría el monitoreo de la efectividad de estos cambios a lo largo del tiempo y adaptarse a los

desarrollos dentro de los sectores económicos, asegurando que el sistema mantenga la simplicidad, mientras mejora progresivamente en el equilibrio entre equidad y tributación.

### ***5.3.2 Implicaciones para la política tributaria***

Las implicaciones de la política tributaria provienen de los principios constitucionales importantes para el sistema tributario colombiano. Según Achig et al. (2022), la base imponible y la capacidad de pago son conceptos que, para un sistema de tributación equitativo, deben estar en equilibrio. En este sentido, Hernández et al., (2021) señalan que las discrepancias entre estos factores pueden causar desajustes fiscales en sectores económicamente más débiles con bajos beneficios o altas inversiones, creando así la necesidad de revisar las políticas fiscales para reflejar la situación económica de los contribuyentes.

Los hallazgos de la investigación demuestran la necesidad de cambios en la política fiscal. El testimonio de PN4 (Dueño de una panadería) ilustra esta situación: "El problema es que nos tratan a todos igual. Sería bueno que miraran cada caso y modificaran las tarifas de acuerdo con el beneficio de cada sector". Esta perspectiva se refuerza con los comentarios de otros contribuyentes que enfatizan la necesidad de un sistema más flexible. La adopción de los cambios propuestos implicaría tener algunos cambios normativos para incluir deducciones básicas y la introducción de un sistema de cargos diferenciales de tarifa plana, mientras se mantiene la simplicidad del RST.

Estudiar las implicaciones para los sistemas de política fiscal muestra que los cambios propuestos requerirían una reforma reestructurada del régimen en cuestión. La investigación recomienda que se establezcan algunos mecanismos para programar revisión. Estos, a su vez, requerirían una ley que estableciera criterios claros para la aplicación del ajuste de la carga fiscal. Tales cambios requerirían considerar las cargas administrativas de la autoridad fiscal y las realidades laborales de los contribuyentes en cuestión, persiguiendo una mezcla de simplificación y equidad en términos de equidad fiscal.

## **5.4 Conclusiones**

El análisis del Régimen Simple de Tributación en Colombia muestra una brecha entre su objetivo de simplificación administrativa y la capacidad real de pago de impuestos de las contrapartes. El estudio muestra que, por un lado, el régimen logra su objetivo de minimizar la complejidad de cumplimiento al fusionar varios impuestos en un solo pago. Sin embargo, la

determinación de la base imponible sobre ingresos brutos genera distorsiones en la carga fiscal entre diferentes sectores económicos. Este es el caso de los negocios con altos costos operativos, para los cuales la incapacidad de deducir gastos necesarios lleva a pagar impuestos que no representan su rentabilidad real.

Los resultados relacionados a las motivaciones de los contribuyentes al acogerse al RST muestran que la principal razón es la reducción en gastos de administración y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. La recolección de testimonios deja constancia de que la no presentación de múltiples declaraciones y reducción de gasto en contabilidad son determinantes para que los contribuyentes adopten este régimen. No obstante, esta ventaja administrativa se contrasta con las dificultades que los contribuyentes deben afrontar durante el período de adaptación y, la posterior administración a un sistema que, si bien es más sencillo, puede ser percibido como menos equitativo en relación a la carga tributaria nominal correcta.

La investigación muestra una brecha entre la base imponible determinada por los ingresos brutos y la capacidad real de pago de impuestos de los sujetos pasivos. Esta brecha ocurre en sectores económicos con bajos márgenes de beneficios y altos costos operativos, como los servicios de transporte, restaurantes y comercio minorista. Los testimonios de los contribuyentes respaldan que la incapacidad de deducir costos esenciales como alquiler, nómina y materias primas impone una carga fiscal irrazonable que no captura su adecuada capacidad de pago, lo que puede amenazar la viabilidad financiera de estos negocios a largo plazo.

El efecto sectorial del RST resulta ser heterogéneo al concentrar sus beneficios en contribuyentes con estructuras de costos más bajos, mientras crea desventajas competitivas para aquellos con obligaciones de costos operativos más altos. La investigación muestra que los profesionales autónomos y pequeños empresarios con bajos costos fijos disfrutan del régimen como una alternativa viable para su planificación fiscal. Por otro lado, las empresas que requieren una inversión sustancial en infraestructura, personal o suministros enfrentan una carga fiscal excesiva en relación con su beneficio económico real, lo que indica que hay una necesidad de modificar el sistema para lograr un mayor equilibrio entre los sectores.

Las recomendaciones de mejoras que fueron propuestas durante la investigación se orientan a tres direcciones fundamentales, las cuales son: el reconocimiento de deducciones básicas que contemplen los costos de operación esenciales, la creación de tarifas por cada sector económico, y la creación de políticas de control periódico de las cargas impositivas. Estas

recomendaciones, sustentadas tanto por el análisis de documentos como por los relatos de los contribuyentes, buscan preservar la simplicidad administrativa del régimen, a la vez que se logra una equidad y eficiencia superior. La posibilidad de implementar dichas propuestas tendría que realizarse a partir de un proceso escalado desde el punto de vista técnico y administrativo.

Evaluar la eficiencia del RST a partir de la fiscalidad de Adam Smith implica que el sistema descrito en la introducción adolece de una lógica de equidad, al menos en la suficiencia de la carga tributaria a soportar y los beneficios brindados. La investigación demuestra que existe la posibilidad de que la base imponible, constituida por los ingresos brutos, genere situaciones en las que los contribuyentes, en términos económicos reales, soporten aportes al estado excesivamente elevados en comparación con su capacidad económica efectiva. Esto resulta de grandes problemas, por un lado, para la justicia tributaria y por otro para la estabilidad de la política fiscal.

Los resultados del estudio indican la necesidad de una mayor preocupación en la política de tributación de Colombia con respecto al equilibrio entre la facilidad administrativa y la equidad de la carga tributaria. Se señala en este estudio que los cambios al sistema deben incluir mecanismos de ajuste que respondan mejor a las realidades de los sectores económicamente activos sin socavar la intención de facilitar el cumplimiento tributario. Esto requeriría criterios para la fijación de deducciones elementales y el establecimiento de tarifas diferenciadas en función de la verdadera capacidad imponible que se incorporan en un marco coherente diseñado a nivel legislativo.

El análisis de la opinión de los contribuyentes pone de manifiesto que aprecian la simplificación administrativa lograda por el RST, pero también muestran preocupaciones importantes sobre sus efectos en la rentabilidad y sostenibilidad de los negocios. La investigación muestra que, en tanto que los operativos del régimen logran su propósito de aliviar la carga tributaria, las consecuencias financieras podrían resultar en desincentivos para la formalización y expansión empresarial en sectores de bajos márgenes de ganancias y altos costos operativos.

Por lo tanto, el Régimen Simple de Tributación (RST) representa un avance significativo en la política tributaria colombiana, aunque requiere pasos considerables para alcanzar una mayor neutralidad tributaria y equilibrio en el ingreso para los contribuyentes. Las modificaciones propuestas, a partir de la evidencia recopilada y el análisis realizado, sugieren que es necesario avanzar hacia un sistema que conserve los beneficios administrativos actuales del régimen al mismo tiempo que introduzca cambios que permitan mejor ajuste a la economía real de los

distintos sectores productivos. Esto significaría un proceso de reforma que debe ser gradual, pero fundamentado y estructurado en torno a las demandas de los contribuyentes y la administración tributaria.

**Tabla 8**

*Recomendaciones de mejora*

<b>Aspecto</b>	<b>Descripción</b>
Objetivo del RST	Minimizar la complejidad administrativa fusionando varios impuestos en un solo pago.
Ventajas Administrativas	Reducción de la carga administrativa: no presentación de múltiples declaraciones, menor gasto contable.
Brecha en la Carga Tributaria	Determinación de la base imponible sobre ingresos brutos genera distorsiones en sectores con altos costos operativos.
Sectores Afectados por la Brecha	Sectores con bajos márgenes de ganancia y altos costos operativos (transporte, restaurantes, comercio minorista).
Motivación para Adoptar el RST	Simplificación administrativa, reducción de costos de cumplimiento fiscal.
Percepción de los Contribuyentes	Aunque el régimen es sencillo, es percibido como menos equitativo, especialmente para aquellos con altos costos operativos.
Impacto en la Rentabilidad y Sostenibilidad	La incapacidad de deducir costos esenciales (alquiler, nómina, materias primas) impone una carga fiscal irrazonable.
Recomendaciones para Mejorar el RST	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incorporar deducciones básicas para costos operativos esenciales.</li> <li>2. Crear tarifas diferenciadas por sector económico.</li> <li>3. Implementar políticas de control periódico de cargas impositivas.</li> </ol>
Equidad y Suficiencia del RST	La base imponible sobre ingresos brutos no refleja adecuadamente la capacidad de pago de los contribuyentes, lo que afecta la equidad del sistema.
Preocupaciones sobre la Rentabilidad	Sectores con altos costos operativos enfrentan una carga tributaria desproporcionada, lo que podría afectar la viabilidad financiera.
Necesidad de Reforma	Es necesario avanzar hacia un sistema que mantenga la simplificación administrativa pero también logre un mayor equilibrio entre equidad y facilidad de cumplimiento.
Evaluación de la Política Fiscal	La política fiscal actual debe responder mejor a las realidades de cada sector económico sin socavar la facilidad de cumplimiento.

Fuente: elaboración propia

### 5.5. Plan de mejora para un sistema tributario más equitativo y eficiente

### **5.5.1 Introducción**

El presente plan de mejora se basa en los resultados derivados del análisis de efecto del Régimen Simple de Tributación (RST) en Colombia y sus consecuencias para los contribuyentes locales dentro del panorama económico. Los documentos consultados proponen modificaciones que optimizan la administración del régimen asociado a la distribución desigual de los ingresos. Cabe señalar que, como en toda reforma tributaria, cualquier sistema impositivo concentrará su atención en el nivel de cumplimiento y equidad del sistema.

El plan de mejora fiscal propuesto busca cerrar las brechas encontradas dentro del RST y proporcionar las alternativas más viables que mejorarían la eficiencia y la capacidad de respuesta del frente a la realidad económica de los contribuyentes. En relación a los sujetos pasivos, se han incluido principios fiscales primarios para diseñar un conjunto de estrategias y políticas dirigidas a lograr una tributación equitativa y justa.

Requiere un compromiso sistemático e institucional de todos los actores: contribuyentes, autoridades fiscales y expertos financieros. A partir de la colaboración y comunicación, el contable que se obtiene goza de un altísimo respeto hacia las economías en constante cambio, lo que permite atender las verdaderas demandas de los contribuyentes.

### **5.5.2 Objetivos del plan de mejora**

#### **5.5.2.1 Objetivo general**

Fortalecer la equidad y eficiencia del Régimen Simple de Tributación mediante la implementación de mecanismos que permitan una mejor adaptación a la realidad económica de los contribuyentes.

#### **5.5.2.2 Objetivos específicos**

- Implementar un sistema de deducciones básicas para costos operativos esenciales que permita reflejar mejor la capacidad contributiva real de los sujetos pasivos.
- Establecer un esquema de tarifas diferenciadas según el sector económico y el margen de rentabilidad de los contribuyentes.
- Desarrollar mecanismos de revisión periódica que aseguren la actualización y adaptación continua del régimen a las condiciones económicas cambiantes.

### **5.5.3 Estrategias y acciones de mejora**

Las estrategias y acciones para las mejoras definidas en este documento forman la base principal sobre la cual se implementa la Reforma del Régimen Simple de Tributación (RST) en Colombia. Tienen como objetivo mejorar las deficiencias del sistema de integración existente, así como reestructurar su capacidad de respuesta a la condición económica de los contribuyentes. Las estrategias son integrales y analizan distintos componentes del RST; se concretan en acciones individuales detalladas necesarias para la ejecución operativa. Al utilizar este enfoque holístico y multidimensional, se mejora el equilibrio entre la equidad, la eficiencia, la simplicidad administrativa y otros principios de mérito del régimen fiscal, lo que permite que el sistema tributario sea más sensible a las necesidades reales de las autoridades fiscales.

#### **5.5.3.1 Estrategia 1: Implementación de deducciones básicas**

##### ***Acciones***

La introducción de deducciones básicas para cubrir costos operativos fundamentales representa una alternativa significativa dentro de la reestructuración del Régimen simple de Tributación. De esta manera, es posible acercarse a un sistema de tributación más equitativo y flexible en concordancia con la realidad económica de los contribuyentes. Esta estrategia busca reconocer y permitir la deducción de gastos esenciales para la operación de diferentes actividades económicas, reflejando con mayor precisión su capacidad de pago.

Para alcanzar este objetivo estratégico, se propone establecer un conjunto de gastos deducibles como operativos básicos, entre ellos: pagos de nómina y aportes a seguridad social, arriendos de locales comerciales, servicios públicos y adquisición de materias primas para la producción. En la primera fase, se establecen criterios claros sobre los gastos deducibles, asegurando que estén directamente vinculados a las actividades económicas. El objetivo es construir un sistema de deducciones sencillo y accesible, que permita al contribuyente registrar y justificar sus gastos operativos esenciales sin necesidad de conocimientos técnicos o avanzados, reduciendo así la carga administrativa y fomentando el cumplimiento tributario.

Para garantizar la equidad y prevenir abusos, se establecerán límites porcentuales máximos de deducción por sector económico. Estos límites se racionalizarán en función de estudios y análisis de los costos operativos promedio de cada sector, asegurando que las deducciones aplicadas sean razonables y proporcionales a la actividad económica del contribuyente. La

implementación de esta estrategia requerirá aproximadamente 12 meses para completarse, será liderada por el Ministerio de Hacienda, con ejecución técnica de la DIAN, cumpliendo con los plazos establecidos. Así mismo, para su desarrollo se requieren otros recursos, como el desarrollo de herramientas tecnológicas, capacitación para funcionarios y la construcción de material pedagógico dirigido al público contribuyente.

Sin duda, la incorporación de deducciones básicas en el RST constituye avances hacia un sistema de tributación más justo y adaptado a la realidad económica del contribuyente. Esta medida, favorece la formalización del contribuyente y el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias.

### **5.5.3.2 Estrategia 2: Diferenciación de tarifas por sector**

La diferenciación de tarifas por sector económico es una política que busca mejorar la equidad y la eficiencia del Régimen Simple de Tributación (RST) en Colombia. Se entiende que diferentes sectores económicos tienen características y márgenes de rentabilidad diferentes, por tal motivo se proponen cargas fiscales diferentes en cada uno de ellos. La adaptación de las tarifas al hecho económico de cada sector posibilita un reparto más equitativo en accionar y adjudicar la carga tributaria y compensar distorsiones en la competitividad.

Con el fin de implementar esta estrategia, se sugiere que se realice un estudio de márgenes de operación por sector económico, este análisis logrará un entendimiento de la rentabilidad y la estructura de costos promedio, lo que ayudará en el diseño de un sistema de precios diferenciados. El estudio debe considerar el tipo y nivel de actividad económica, el nivel de costos operativos y el margen de beneficio promedio del sector. Con base en los hallazgos del estudio, se establecerán categorías de tributación basadas en estos criterios. Estas categorías agruparán a los contribuyentes según su actividad económica y nivel de rentabilidad, lo que permitirá la aplicación de tasas impositivas más favorables basadas en su capacidad de pago real. Estas categorías deben estar bien definidas y ser precisas para evitar ambigüedades y garantizar un tratamiento imparcial de todos los contribuyentes.

Una vez que se definan las categorías de tributación, se implementará un sistema de tarifas impositivas progresivas. Este sistema aplica tasas más altas a cada categoría de modo que los contribuyentes más rentables soporten una carga fiscal mayor. Como se prevé, el enfoque de tasas graduales contribuirá a mejorar el cumplimiento voluntario y la formalización de las actividades económicas, al mismo tiempo que se garantizará una carga justa compartida entre los diferentes

segmentos de la economía que son capaces de pagar impuestos. Se estima que la implementación de esta estrategia tomará aproximadamente 18 meses para que cualquier negocio la adopte en colaboración con el Ministerio de Hacienda y las Asociaciones Empresariales, donde estará a cargo de la (DIAN). Se utilizarán recursos como estudios de sector, consultoría especializada y sistemas de información actualizados que proporcionarán datos econométricos para un análisis que sea preciso y creíble.

De esta manera, es plausible destacar que la discriminación de tarifas por sector no tiene como objetivo crear ninguna distorsión o desincentivo a la actividad económica. Se intenta adaptar la carga fiscal a la realidad de cada sector. Es imperativo que las tarifas se mantengan dentro de límites razonables y no perjudiquen la competitividad y viabilidad de las empresas. Además, debe haber algunas disposiciones para la revisión y ajuste regular y ad hoc de las tarifas para responder a los cambios en la economía. La consecución de los objetivos especificados solo es alcanzable a través de discusiones continuas, cooperación y asociación con las autoridades fiscales, asociaciones empresariales y los constituyentes del sistema tributario. Si todas las partes interesadas participan en el diseño del sistema, entonces pueden compartir retroalimentación y realizar los cambios necesarios que garanticen una utilidad y eficiencia óptimas.

### **5.5.3.3 Estrategia 3: Sistema de revisión y ajuste periódico**

#### ***Acciones***

Integrar un sistema de revisión y ajuste periódico es importante porque asegura la eficiencia y la flexibilidad del Régimen Simple de Tributación (RST) a lo largo del tiempo. Esta lógica parte del principio que entiende la realidad económica como dinámica y, por ende, el sistema fiscal tiene que desarrollarse y evolucionar junto con el mercado, sus usuarios y las políticas fiscales.

En este sentido, una estrategia viable consiste en establecer un sistema de revisión y ajuste periódico, liderado por las entidades responsables de la política tributaria en Colombia, como la DIAN, el Ministerio de Hacienda y profesionales del ámbito tributario. Este sistema tendría como objetivo principal garantizar que el RST se mantenga vigente, como un sistema pertinente y justo para los contribuyentes que lo adoptan. Una revisión sistemática, podría identificar oportunidades de mejora y realizar ajustes normativos o administrativos conforme a la realidad económica del contribuyente.

Para ello, se sugieren cuatro indicadores clave dentro del sistema: la carga tributaria efectiva por sector, que permite establecer si el impuesto pagado es proporcional a la rentabilidad real de cada tipo de contribuyente; el índice de satisfacción del contribuyente, que medirá la percepción sobre claridad normativa, facilidad de uso y atención institucional; el tiempo promedio de cumplimiento tributario, que permitirá analizar si el RST efectivamente reduce la carga administrativa frente a otros regímenes; y la tasa de permanencia en el régimen, que servirá como indicador de la percepción de los contribuyentes acogidos al régimen. Estos indicadores pueden ser monitoreados de forma anual, semestral o bimestral mediante el análisis de bases de datos oficiales, encuestas de percepción y revisión de los informes de recaudo y cumplimiento.

El proceso de revisión y ajuste periódico se llevará a cabo de manera sistemática y transparente. Así mismo, se desarrollarán propuestas de mejoras y se tomarán decisiones sobre los ajustes necesarios a nivel normativo o administrativo, con el fin de adaptar el Régimen Simple de Tributación (RST) a los cambios del entorno y la realidad económica del contribuyente.

Para garantizar el cumplimiento de esta propuesta se requiere, implementar un sistema de monitoreo y evaluación sólido, con personal calificado en análisis de datos y políticas tributarias, así como tecnologías que permitan la captura y el procesamiento de la información. De igual manera, será necesario contar con apoyo en la toma de decisión a nivel de política fiscal y colaboración entre instituciones para implementar los cambios necesarios con celeridad y eficacia.

Finalmente, un sistema de revisión y ajuste periódico del RST tendrá como propósito no solo mantener su vigencia, sino también credibilidad y confianza entre los contribuyentes al garantizar su permanencia dentro de condiciones económicas cambiantes. Construir confianza demanda credibilidad. Con la permanencia viene la necesidad de comprometerse a mejorar y adaptarse, por tanto, una evaluación rigurosa y constante del régimen puede traducirse en mayores niveles de cumplimiento voluntario y en una tributación más justa y eficiente para el país.

#### ***5.5.4 Indicadores de seguimiento y evaluación***

Como parte del desarrollo del plan de mejora del Régimen Simple de Tributación (RST), los indicadores de seguimiento y evaluación brindan apoyo para medir el avance, la efectividad y el efecto del mismo. Proporcionarán información medible y objetiva sobre el rendimiento de las políticas y estrategias que se han ejecutado, ayudando en el monitoreo y la toma de decisiones basadas en evidencia. En este caso, un indicador específico y medible adecuadamente diseñado

permitirá lograr el marco de transparencia y responsabilidades definidos, así como el éxito del plan de mejora a medio y largo plazo.

#### **5.5.4.1 Indicadores de implementación**

Los indicadores de implementación permiten realizar seguimiento al grado de avance, ejecución e implementación de las estrategias contempladas en el plan de mejora de Régimen Simple de Tributación. Son fundamentales para monitorear de forma periódica si las acciones se están ejecutando conforme a los plazos establecidos y con los recursos asignados.

Uno de los indicadores clave en esta categoría es el porcentaje de avance de ejecución por cada estrategia; este permite validar el porcentaje de cumplimiento parcial o total de cada acción contemplada. Para su cálculo, se establecen metas de progreso con plazos definidos, mediciones periódicas para identificar posibles dificultades en la implementación y estrategias de resolución.

Otro indicador relevante es el número de contribuyentes beneficiados con las nuevas medidas del RST, el cual permite evaluar el alcance real de las mejoras. Mediante este indicador se establecerá cuantos contribuyentes accedieron a los beneficios ofrecidos, en comparación con las metas de cobertura proyectadas y se realizará seguimiento sobre los beneficiarios reales durante la ejecución de las acciones. Así mismo, este dato permitirá identificar sectores con mayor o menor nivel de impacto y ajustar las estrategias correspondientes. Este indicador, permitirá cuantificar el alcance y la cobertura de las mejoras realizadas, permitiendo así comprobar el efecto inmediato que se ha producido sobre la base de contribuyentes.

También, otro indicador refiere al tiempo promedio de tramitación de las nuevas deducciones permitas por el Régimen Simple de Tributación, como un indicador de eficiencia administrativa. Este indicador facilitará el monitoreo de desempeño institucional, la reducción de cargas operativas y el mejoramiento de la experiencia del contribuyente inscrito en el régimen. Se establecerán los límites de tiempo de control óptimos y se analizará continuamente la base de datos para determinar los puntos de congestión o los aspectos que requieran mayor ajuste.

Para garantizar la precisión y confiabilidad de los indicadores de implementación, se establecerán mecanismos para la recolección y verificación de datos. Esto implicará el uso de sistemas de información sólida, la capacitación adecuada del personal responsable de la recolección de datos y auditorías periódicas para establecer la validez de los datos. Los resultados del análisis de los indicadores de implementación serán sistematizados y presentados periódicamente al comité de monitoreo y evaluación del RST. Esto facilita la toma de decisiones

y la implementación de acciones correctivas oportunas para garantizar que los objetivos del plan de mejora se cumplan de manera oportuna y eficiente.

#### **5.5.4.2 Indicadores de resultado**

Los indicadores de resultado son herramientas estratégicas que permiten proyectar y validar los efectos a mediano y largo plazo de una eventual mejora al Régimen Simple de Tributación (RST). Su propósito es verificar si las medidas implementadas no solo generan beneficios inmediatos, sino también impactos sostenibles sobre el sistema tributario, la equidad fiscal y el bienestar económico de los contribuyentes. Aunque no se han aplicado aún en el contexto colombiano, estos indicadores se plantean como parte de una propuesta de mejora que requiere cambios normativos y de política fiscal para su implementación futura.

A continuación, se propone una serie de indicadores de resultado a tener en cuenta dentro de la propuesta de reestructuración del Régimen simple de tributación. El primer indicador, uno de los más importantes, es el aumento de la formalización empresarial, analizando el aumento de contribuyentes (tanto personas naturales, como jurídicas) que ingresan y permanecen en el sistema tributario formal, como resultado de los ajustes en el RST. Este indicador permitirá medir la efectividad del régimen en cuanto al cumplimiento de su objetivo principal, que es la ampliación de la base de contribuyentes y reducción de la informalidad. Su medición se realizará estableciendo metas anuales y acumuladas de formalización por sectores económicos, determinando la proporción de empresas que operan en el sistema y cumplen con sus obligaciones tributarias. En este sentido, el análisis se realizará mediante el cruce de datos administrativos de la DIAN y encuestas especializadas. Este indicador es primordial para la determinación del éxito del Régimen Simple de Tributación en la creación de políticas que favorezcan un entorno empresarial más justo y transparente.

El segundo indicador importante es la equidad tributaria por sector económico, entendida como la correspondencia entre la carga fiscal soportada por el contribuyente y su capacidad económica real. La equidad tributaria, pese a presentar dificultades en su medición directa, puede analizarse de forma relativa a través de indicadores comparables. En primer lugar, se propone analizar la carga tributaria efectiva, calculada como el porcentaje de ingresos netos que cada contribuyente destina al pago de impuestos. De esta manera, es posible identificar si los tributos afectan en mayor proporción a quienes tienen menores márgenes de rentabilidad, evidenciando una distribución inequitativa. En segundo lugar, se realizarán comparaciones sectoriales,

evaluando la relación entre la carga tributaria y las características operativas de cada sector económico, identificando las divergencias en la aplicación del Régimen Simple de Tributación (RST). Finalmente, se sugiere complementar esta medición empleando encuestas de percepción a los contribuyentes, validando la experiencia directa del usuario. La combinación de estas estrategias, permitirá establecer si el RST se comporta de manera equitativa, aspecto crucial para asegurar un entorno de competencia saludable y equilibrado y fomentar el crecimiento holístico y equilibrado de la economía.

El tercer indicador, se centra en la sostenibilidad financiera de los contribuyentes acogidos al Régimen Simple de Tributación. Este indicador mide la capacidad de las empresas para mantenerse en operación, invertir en su crecimiento y cumplir con sus obligaciones tributarias de manera continua y sostenible. Para ello, se analizarán datos longitudinales sobre rentabilidad, flujo de caja y nivel de endeudamiento, a fin de establecer si el régimen favorece la estabilidad y el crecimiento empresarial a largo plazo, evidenciando así, que la sostenibilidad financiera de los contribuyentes es vital para garantizar la estabilidad económica.

Para poder calcular los indicadores de efecto, será necesario contar con la colaboración entre instituciones y tener acceso a bases de datos y estudios económicos. Se firmarán contratos de cooperación con instituciones de investigación, universidades y otros organismos internacionales que brinden información y permitan realizar análisis rigurosos. Se crearán también metodologías de evaluación de efecto para el RST, tomando en cuenta el contexto colombiano y las mejores prácticas internacionales de tributación.

Los resultados de los indicadores de efecto se presentarán a los legisladores, los tomadores de decisiones y a la sociedad civil, con el objetivo de retroalimentar el diseño de políticas públicas. Estos informes ayudarán a validar la efectividad integral del plan de modernización del RST y su efecto en el desarrollo económico y social del país. Los indicadores de efecto desempeñarán un papel importante porque con ellos se podrá justificar el sostenimiento y el reforzamiento de políticas tributarias del RST, así como determinar en qué otras áreas se necesitan ajustes o intervenciones adicionales a mediano o largo plazo.

Es importante destacar que los indicadores de efecto deben ser evaluados en un horizonte temporal amplio, ya que los cambios estructurales y los beneficios sostenibles pueden manifestarse gradualmente. Se establecerán metas a mediano y largo plazo para cada indicador y se realizarán evaluaciones periódicas para monitorear el progreso y realizar los ajustes necesarios. La medición

y el análisis continuo de los indicadores de efecto serán esenciales para garantizar que el RST cumpla con su propósito de fomentar un sistema tributario más equitativo, eficiente y favorable para el desarrollo económico de Colombia.

En consecuencia, los indicadores propuestos no sólo permiten evaluar los resultados de una eventual mejora en el sistema del RST, sino que también proyectan sus efectos sobre la equidad tributaria, la sostenibilidad financiera y la formalización económica, contribuyendo a la toma de decisiones eficaz y contextualizada, fortaleciendo la política fiscal y el diseño de un sistema tributario más justo.

### ***5.5.5 Gestión de riesgos***

La configuración de los elementos asociados al riesgo es uno de los aspectos más importantes que se debe atender en la implementación de la propuesta de mejora en el régimen simple de tributación (RST). Su meta es siempre la misma: tratar de bloquear o eliminar de la manera más efectiva posible cualquier camino que lleve a un obstáculo en el cumplimiento de las metas fijadas para el proyecto. Un plan de gestión de riesgos que se cumple a cabalidad es aquel que permite el surgimiento de estos problemas y la respuesta a estos desafíos, que en el caso presentado garantizan el mínimo efecto a los esfuerzos y recursos que se busquen en el plan de mejora.

Justo en el marco del plan de mejora del RST, hay por lo menos tres problemáticas que se consideran más importantes y que atormentan la atención de todos. Para el primer riesgo, la resistencia al cambio por parte de los funcionarios que están encargados de poner en marcha las nuevas estrategias y acciones que constituyen el segundo. Esto puede tener síntomas como apatía, ausencia de entusiasmo hacia nuevos paradigmas, o incluso obstinación intencionada para obstaculizar el avance del proyecto. En este caso, la propuesta radica en cambios a estas actitudes y comportamientos por medio de campañas explicativas y de capacitación centradas a los funcionarios con el propósito de mejorar el apoyo y participación en este cambio.

El segundo riesgo identificado son las eventualidades que pueden presentarse durante la ejecución de las mejoras tecnológicas y de los nuevos sistemas establecidos por el plan de mejora del RST. Tales problemas técnicos pueden involucrar incompatibilidades, errores de software, fallos en la integración, así como también, demoras en el desarrollo de las soluciones tecnológicas necesarias. Para mitigar el riesgo, se sugiere realizar pruebas piloto avanzadas antes de la

implementación general, lo cual permitirá corregir posibles problemas técnicos en un entorno controlado. También es necesario que haya un equipo de soporte técnico que esté disponible y capacitado para resolver cualquier incidencia que pueda presentarse en la implementación.

El plan de mejora puede que supere el presupuesto asignado a su implementación y, en consecuencia, incurra en sobrecostos. Algunos factores que pueden causar este riesgo son la subestimación del presupuesto necesario, cambios en el alcance del trabajo, demora en la ejecución e incremento de gastos no planificados. Para controlar este riesgo se recomienda la implementación de políticas que establezcan reservas por sobre gasto financiero, sin riesgo a sobrepasar el margen de disyuntiva del proyecto. De igual manera, se deberá esforzar por alcanzar una reducción positiva, manteniendo vigilancia sobre el presupuesto y los gastos, controlando toda variación importante y administrando las acciones correctivas adecuadas.

## Conclusiones

El plan de mejora para el Sistema de Tributación Simplificado (RST) propuesto en este documento sugiere un enfoque integral y estratégico para mejorar la efectividad, equidad y flexibilidad del sistema tributario colombiano. Después de realizar un análisis exhaustivo del ecosistema del contribuyente económicamente activo e identificar las principales brechas del sistema, se han propuesto varias estrategias que buscan optimizar el RST y fomentar la equidad en el régimen tributario del país para mejorar el desarrollo económico de Colombia.

Para alcanzar los objetivos establecidos en este plan, se necesita un compromiso firme y la participación activa de todos los actores importantes, incluidas las autoridades fiscales, los contribuyentes, las asociaciones empresariales y los especialistas en política fiscal. Es crucial establecer una comunicación efectiva bidireccional con los contribuyentes a lo largo del proceso de implementación para que sus comentarios, problemas y recomendaciones puedan ser abordados adecuadamente y mejorar medidas la aceptación y el cumplimiento de las nuevas.

Es recomendable adoptar un enfoque por fases en la ejecución de las estrategias propuestas, centrándose primero en medidas de bajo costo administrativo y operativo, que pueden contribuir de manera inmediata a mejorar la equidad y la eficiencia del RST. La implementación por fases permitirá una transición fluida al nuevo sistema, minimizando el impacto operativo en las actividades económicas de los contribuyentes y otorgando un periodo de ajuste progresivo y de aprendizaje institucional. En consecuencia, se deben establecer mecanismos para la monitorización y evaluación periódicas que rastreen el progreso, identifiquen problemas y realicen mejoras según sea necesario.

Las propuestas de mejora analizadas en este documento para el Régimen Simple de Tributación (RST) están dirigidas a avanzar hacia un sistema tributario más justo y eficiente, ajustado a la realidad económica de los contribuyentes en Colombia. Estas mejoras buscan cerrar la brecha entre la base gravable determinada por los ingresos brutos y la capacidad contributiva real de los contribuyentes. En este sentido, las conclusiones se centran en cómo las modificaciones propuestas pueden lograr un sistema tributario que promueva la equidad fiscal, facilitando el cumplimiento tributario sin sobrecargar a los contribuyentes. El éxito de estas propuestas dependerá del compromiso sostenido con los principios de transparencia, equidad y desarrollo económico. Con el seguimiento de las recomendaciones y estrategias señaladas, se advierte que el

RST será un pilar fundamental en la formalización empresarial, la competitividad y el fomento hacia un crecimiento económico en Colombia, sólido, estable e inclusivo.

A partir del análisis desarrollado en este trabajo de investigación sobre el Régimen Simple de Tributación, (RST) en Colombia, se han obtenido las siguientes conclusiones en relación con los objetivos específicos propuestos:

*Caracterización y fundamentación del Régimen Simple de Tributación (RST):* El RST fue estructurado para simplificar las obligaciones formales y sustanciales en materia tributaria para las pequeñas y medianas empresas, consolidando diferentes tributos en una sola tarifa, y permitiendo su declaración conjunta en un único formulario, esto con el fin de incentivar la formalización y disminuir los costos administrativos del contribuyente. Sin embargo, esta simplificación tiene limitaciones relevantes, puesto que calcular el impuesto en base a los ingresos brutos, ignora factores económicos esenciales como costos operativos y las pérdidas, lo que puede generar cargas fiscales desproporcionadas para algunos contribuyentes.

Aunque el régimen busca promover la formalización, su diseño actual no siempre se ajusta a las realidades económicas o financieras de las pequeñas y medianas empresas que operan con márgenes de ganancias bajos o que enfrentan fluctuaciones en sus ingresos, afectando así su sostenibilidad y competitividad.

Identificar las divergencias entre la base gravable y la capacidad contributiva real: Se confirmó que existe una desconexión significativa entre la base gravable definida por los ingresos brutos en el RST y la capacidad contributiva real de las empresas. Estas diferencias son particularmente críticas para sectores con altos costos operativos, donde el total de los ingresos brutos no refleja adecuadamente la rentabilidad neta.

Esta divergencia puede llevar a situaciones de carga fiscal excesiva, donde las empresas terminan pagando impuestos sobre ingresos brutos sin tener presente su rentabilidad real financiera, lo cual genera problemas de liquidez y sostenibilidad a largo plazo.

*Diseño de propuestas de mejora para un sistema tributario equitativo y eficiente:*

Con base en los hallazgos del análisis, se concluye que el RST requiere ajustes para alinearse con la capacidad económica real de los contribuyentes. Entre las medidas propuestas se incluyen la incorporación de deducciones por costos esenciales, ajustes periódicos a las tarifas en

función de los márgenes de rentabilidad y la creación de mecanismos que permitan reflejar de manera más acertada las realidades económicas de los diferentes sectores empresariales.

También se recomienda mejorar la comunicación y el acceso a información para los contribuyentes, con el fin de que puedan comprender plenamente sus derechos y obligaciones bajo el RST, promoviendo así una mayor justicia tributaria y reduciendo la barrera a la formalización.

En resumen, aunque el RST ofrece ventajas importantes tanto en los aspectos formales como sustanciales, su diseño actual presenta desafíos relevantes para ciertos sectores económicos. Para que este régimen cumpla a cabalidad con los principios de equidad y eficiencia tributaria, es necesario introducir reformas que permitan una evaluación más precisa de la capacidad contributiva de los sujetos pasivos y que fomenten un entorno fiscal más justo y sostenible.

### Referencias bibliográficas

- Achig, M. F. H., Núñez, C. S. S., Pallo, E. R. S., y Cárdenas, M. V. S. (2022). Régimen impositivo para microempresas y su efecto en la recaudación tributaria ecuatoriana. *Revista Venezolana De Gerencia*, 27(99), 1027– 1042. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.99.11>
- Actualícese. (2024). *Tarifas del régimen simple*. Recuperado de <https://actualicese.com/rutas/books/regimen-simple-tarifas-declaraciones-novedades-y-mucho-mas/page/pagina-legal>
- Álvarez, C. V. P., y Macias, A. N. M. (2023). Régimen tributario y gestión fiscal en la Cooperativa de Transporte “Los Bajos.” *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS*, 5(5), 415–423.
- Avella, S. H., Buitrago, J. G., Malaver, S. Q., Y Segura, J. a. P. (2021). Impacto social y tecnológico del Régimen de Tributación Simple en la formalización empresarial. *Apuntes Contables*, 29, 205–217. <https://doi.org/10.18601/16577175.n29.12>
- Barberan, N., Santillan, R., Bastidas, T., y Peña, M. (2022). Comportamiento tributario de microempresas en Ecuador. *Revista Venezolana De Gerencia*, 27(28), 666–679. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.98.18>
- Becerra M. E., Calle M. O., Banegas P. T., & Espinoza P. H. (2020). Análisis de efectos tributarios en las MiPymes: Una perspectiva e impacto del contenido de la Ley de simplificación y progresividad tributaria 2020. *ConcienciaDigital*, 3(2.2), 111–131. <https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v3i2.2.1249>
- Becerra, M. E., & Neira, M. A. (2021). Análisis de las normativas tributarias 2020, en aplicación con las microempresas de la ciudad de Cuenca. *Visionario Digital* 5(2):149-169 Doi: 10.33262/visionariodigital.v5i2.1701
- Bereijo, Á. R. (2021). El principio de capacidad económica en una encrucijada: (la problemática interpretación jurisprudencial del art. 31.1 de la Constitución en el impuesto sobre plusvalías inmobiliarias). *Anuario Iberoamericano De Justicia Constitucional*, 25(1), 87–116. <https://doi.org/10.18042/cepc/aijc.25.04>

- Bernal, N. J., & Rodríguez, G. (2023). *Análisis de los aprovechamientos tributarios en periodos fiscales desde el año 2020 a 2024 para la empresa Telecomunicaciones del Sur S.A.S.* [Trabajo de grado, Universidad Mariana. Repositorio Universidad Mariana] <https://repositorio.umariana.edu.co/handle/20.500.14112/29254?show=full>
- Boada, M. G. Y., Vergara, D. N. S., & Concha, R. J. A. (2021). Impacto tributario provocado por el régimen impositivo para microempresas del sector comercial en el Ecuador. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 6(6), 903–922. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8017014>
- Cadena, X. (2002). ¿La descentralización empereza? Efecto de las transferencias sobre los ingresos tributarios municipales en Colombia. *Revista Desarrollo Y Sociedad*, 50, 67–108. <https://doi.org/10.13043/dys.50.2>
- Carrascal, A. G. (2023). Distribución de los ingresos y tributación óptima para Colombia, buscando la eficiencia y la equidad. *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.4575103>
- Castro, J. M., Insignares, R., & González, O. L. (2023). *Análisis crítico de la reforma tributaria: Ley 2277 de 2022*. Universidad Externado.
- Pesantez, Z. F., Y Sagñay, L. V. S. (2021). Análisis del impacto del régimen impositivo simplificado ecuatoriano. Período 2014 al 2018. *ECA Sinergia*, 12(1), 84. [https://doi.org/10.33936/eca\\_sinergia.v12i1.2545](https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v12i1.2545)
- Chávez, R. S., Martínez, I. C., Mota, C. O., Aguilar, R. R., Y Torres, G. D. (2024). La urgente necesidad de una política fiscal mexicana con perspectiva de género. *LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 5(5). <https://doi.org/10.56712/latam.v5i5.2704>
- Choez, E. L. Z., y Merchán, C. A. M. (2024). Impacto Económico y la Relación con el Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (Rimpe) de Manta. *Estudios Y Perspectivas Revista Científica Y Académica*, 4(1), 2143–2165. <https://doi.org/10.61384/r.c.a..v4i1.170>
- Congreso de Colombia. (2018). Ley 1943 de 2018 (28 de diciembre), "Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones".

- Congreso de Colombia. (2019). *Ley 2010 de 2019 (27 de diciembre), por medio de la cual se adoptan normas para promover el crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, se modifica el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.*  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=159687>
- Correa, L. D. C. R., y Murillo, P. M. (2023). Análisis del nuevo régimen simplificado para emprendedores y negocios populares (RIMPE) y su impacto en la recaudación tributaria en la microempresa real CLEAN de la ciudad de Guayaquil sector Pascuales. *Polo del Conocimiento*, 8(8), 1513-1531.
- Creswell, J. W. (2013). *Research design: Qualitative, quantitative, y mixed methods approaches* (4th ed.). Sage publications.
- Cruz, R. E. P., y Tamayo, G. H. G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *REVISTA ERUDITUS*, 2(1), 75–89.  
<https://doi.org/10.35290/re.v2n1.2021.390>
- Del Carmen Jiménez Morales, I., Flores, J. C. R., Galicia, W. a. M., Cih, G. I. D., y De Jesús Delgado Cih, D. M. (2024). Factores que impactan en la transición al nuevo régimen (RESICO) en las microempresas de la localidad de Escárcega. *IPSUMTEC.*, 7(1), 17–26.
- DIAN. (2019). Régimen Simple de Tributación: Guía para contribuyentes. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Recuperado de <https://www.dian.gov.co/impuestos/Rutadelaformalizacion/Guia-practica-RST.pdf>
- DIAN. (2021). Estadísticas de los impuestos administrados por la DIAN. Diario Oficial No. 50.820. Recuperado de <https://www.dian.gov.co>
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). (2024). Informe del Régimen Simple de Tributación (RST): Cifras a diciembre de 2024. Recuperado de: <https://www.dian.gov.co/impuestos/Regimen-Simple-de-Tributacion-RST/Documents/Informe-RST-diciembre-2024.pdf>

- Flores, S. D. T., y Espinoza, M. M. G. (2023). Régimen RIMPE, reconocimiento del negocio popular en los sectores comerciales. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(3), 5609-5624. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v7i3.6572](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i3.6572)
- Granados, G. R., y Flores, I. S. (2023). El régimen simplificado de confianza en la ley del impuesto sobre la renta y su lucha contra la informalidad. *Boletín Mexicano De Derecho Comparado*. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2022.164.18095>
- Guerrero M, D. C. (2023). Análisis de los beneficios generados por cambio al régimen simple de tributación - simple según la ley 1943 de 2018 ratificado por la ley 2010 – 2019 a los contribuyentes de actividades económicas de expendio de comidas y bebidas, así como de actividades de transporte (rango no. 4) en la ciudad de San Juan de Pasto. Trabajo de pregrado, Universidad CESMAG. Repositorio Institucional de la Universidad CESMAG. <http://repositorio.unicesmag.edu.co:8080/xmlui/handle/123456789/988>
- Gutiérrez, B. D., y De Jesús Mapén Franco, F. (2022). análisis de las implicaciones fiscales del régimen simplificado de confianza en México: un nuevo esquema de tributación para el 2022. publicado en *Revista Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas - FACCEA*, es: <https://doi.org/10.47847/facce.v12n1a6>
- Hernández C, A. A., Mapén F, F. D. J, Hernández G, L. M. (2021). Economía digital: panorama de tributación de los ingresos de México. *Rev. cient. UCSA* [online]. 2021, vol.8, n.2 pp.51-63. Disponible en: <https://doi.org/10.18004/ucsa/2409-8752/2021.008.02.051>
- Hernández, R., Fernández, C., Y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill.
- Llulichusca G, J., & Valdiviezo A, M., & Soto G, C., (2021). Impuesto a la renta “régimen general 2019” vs “régimen impositivo para microempresas 2020”: el miedo de las pequeñas empresas ecuatorianas. *593 Digital Publisher CEIT*, 6(6), 326-335. <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.6.750>
- Loyola, T. F. G., & Cordero, G. D. M. (2022). Régimen simplificado para emprendedores y negocios populares. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 7(1), 734. <https://doi.org/10.35381/r.k.v7i1.1886>

- Mejía R, P., Ochoa D, S., y Sánchez P, G. (2022). Ingresos públicos y ciclos económicos en México: un análisis de cambio estructural. *Contaduría y administración*, 67(4), 178-203. Recuperado de <http://www.cya.unam.mx/index.php/cya>
- Mite, B. A. L., y Marcos, R. K. (2023). Régimen simplificado (RIMPE) y su impacto en los niveles de la aplicación tributaria en el negocio informal de la parroquia Tarqui del cantón Guayaquil. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 8(8), 136–153. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9152325>
- Molina, E. B., y Cedeño, M. Á. N. (2021). Análisis de las normativas tributarias 2020, en aplicación con las microempresas de la ciudad de Cuenca. *Visionario Digital*, 5 (2), 149-169. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v5i2.1701>
- Neuque, D. y Peralta, D. (2021). Percepción sobre la adopción del Régimen Simple de tributación en minimercados de la Localidad de Suba en Bogotá. *Revista Visión Contable*, 23, 40 – 64. <https://doi.org/10.24142/rvc.n23a3Percepción>
- Ñacata S, H. M., & Monge M, J. F., (2021). Régimen impositivo para microempresas y su incidencia en el cálculo del impuesto a la renta: caso DISPROALCEX S.A. *REVISTA ERUDITUS*, 2(3), 29–40. <https://doi.org/10.35290/re.v2n3.2021.507>
- Obregon, M., Molina, J. A., & Gonzalez, D. (2024). Políticas recaudatorias enmascaradas como estímulos para combatir la informalidad. *Vinculatégica EFAN*, 10(2), 74–86. <https://doi.org/10.29105/vtga10.2-483>
- Paredes, T. M., Cando Z, A. del R., & Varela A, J. (2022). Impuesto sobre la Renta para Microempresas en la Pandemia de COVID-19: Un Estudio de Caso en Ecuador. *Sustainability*, 14(5), 2537. <https://doi.org/10.3390/su14052537>
- Patiño, P. a. B. (2022). Análisis de la eficacia del régimen simple de tributación en el sector calzado del municipio de San José de Cúcuta. Estudio de caso. *PENTACIENCIAS*, 6(4), 64–74. Recuperado de <https://editorialalema.org/index.php/pentaciencias>
- Pedroni, F. V., Pesce, G., & Briozzo, A. (2022). Inclusión financiera, medios de pago electrónicos y evasión tributaria: análisis económico y aplicación en Argentina. *Apuntes del CENES*, 41(73), 171-202. <https://doi.org/10.19053/01203053.v41.n73.2022.13053>

- Puerta G, F. A., Cantillo O, A. S., Ortega A, A., Lorduy J, I., Valiente M, D. E., Villegas G, Y. L., & Marrugo P, C. M. (2023). Simple Taxation Regime as a strategy to strengthen Colombian micro-enterprises: the case of Sociedad Ingenieros de la Costa Da SAS. En *3rd LACCEI International Multiconference on Entrepreneurship, Innovation and Regional Development – LEIRD 2023, Virtual Edition, December 4–6, 2023* (p. 1-xx). <https://doi.org/10.18687/LEIRD2023.1.1.425>
- Rico, D. J. N., & Borray, D. a. P. (2021). Percepción sobre la adopción del Régimen Simple de tributación en minimercados de la Localidad de Suba en Bogotá. *Revista Visión Contable*, 23, 40–64. <https://doi.org/10.24142/rvc.n23a3>
- Ríos, T. M. J. (2023). Los regímenes tributarios simplificados de los países de Sudamerica y el principio de simplicidad tributaria. Recuperado de: <https://repositorio.uta.edu.ec/server/api/core/bitstreams/e58bbad8-c7be-4a9f-945e-022c392b6c0a/content>
- Roa, B. A. V., & Ortiz, M. A. C. (2023). Analysis of the simple tax regime in Colombia, case of night traders in the city of Florencia, Caquetá. *Management (Montevideo)*. 2023; 1:14. <https://doi.org/10.62486/agma202314>.
- Rodríguez, J. F., Pérez, F. G., & Jaramillo, R. C. (2021). Incidencia y percepción de la carga fiscal en Colombia. Análisis por categoría de contribuyentes. *SUMMA*, 3(1), 1–24. <https://doi.org/10.47666/summa.3.1.10>
- Rojas R, Y. P., & Suárez R, Y. M. (2023). La tributación más allá de su cálculo: un análisis socioambiental de los beneficios tributarios a la minería de carbón. *Contaduría Universidad De Antioquia*, (83), 173–198. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n83a08>
- Ruelas, M., Flores, L., & Sucari, W. (2021). Impacto de la pandemia covid-19 en la presión tributaria. *Gestionar Revista De Empresa Y Gobierno*, 1(3), 83–93. <https://doi.org/10.35622/j.rg.2021.03.006>.
- Saavedra, J. P. H., Otorala, J. C. V., y Robledo, J. C. (2022). Tributación en Colombia: Aproximación teórica y empírica de la curva de Laffer. *Revista de Economía Institucional*. 24, 47 (jul. 2022), 117–143. <https://doi.org/10.18601/01245996.v24n47.05>.

- Salazar, M. J. N., Henao, J. O. A., Uribe, H. a. N., Ochoa, J. a. V., Polo, O. C. C., y Ruiz, J. a. M. (2023). El impacto del impuesto sobre la renta en las finanzas personales en Colombia y Perú, 2019. *Revista De Gestão E Secretariado (Management and Administrative Professional Review)*, 14(11), 19533– 19553. <https://doi.org/10.7769/gesec.v14i11.2811>
- Santa Fajardo, L. M., Castaño, D. E. M., & Calderón, C. L. F. (2024). Régimen tributario especial en organizaciones del sector social colombiano: análisis para su articulación al enfoque de economía circular. *Revista Venezolana de Gerencia: RVG*, 29(106), 511-529. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.29.106.4>
- Saray Castillo, J.E. 2024. El sector ganadero bovino colombiano y sus problemáticas fiscales. Análisis del alcance del régimen simple de tributación. *Revista de derecho Fiscal*. 26 (nov. 2024), 215–256. DOI:<https://doi.org/10.18601/16926722.n26.07>.
- Smith, A. (2011). *La riqueza de las naciones* (C. Rodríguez Braun, Trad.). Alianza Editorial. (Obra original publicada en 1776).
- Solís, B. L. Y., y Grijalva, M. B. (2021). Beneficios fiscales del sector primario, agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. *Indiciales*, 1(1), 94–106. <https://doi.org/10.52906/ind.v1i1.11>
- Soto, V. S., Silva, L. F., Mera, P. E., & Moreta, J. E. (2024). Formalización tributaria en los pequeños productores agrícolas RISE – RIMPE. *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS*, 6(5), 76–86. <https://doi.org/10.59169/pentaciencias.v6i4.1182>

## **Anexos**

### **Anexo A. Guion de entrevista.**

#### **Introducción**

Buenos días/tardes, mi nombre es Cristhian Alexander Barrero Hernández.

Soy estudiante de la Maestría en Tributaria y estoy realizando una investigación sobre el Régimen Simple de Tributación en Colombia. Agradezco su disposición para participar en esta entrevista, la cual tiene como propósito comprender mejor las características y fundamentos de este régimen desde la perspectiva de los contribuyentes.

La información que usted proporcione será tratada con absoluta confidencialidad y será utilizada con fines académicos. La entrevista tendrá una duración aproximada de 45 minutos.

#### **Objetivo**

Caracterizar las divergencias entre la base gravable determinada por los ingresos brutos y la capacidad contributiva real de los contribuyentes.

#### **Preguntas**

1. ¿Podría compartir su experiencia sobre el proceso de transición al Régimen Simple de Tributación? ¿Qué motivó su decisión de acogerse a este régimen?
2. Desde su experiencia como contribuyente, ¿cómo describiría las principales ventajas y desventajas que ha encontrado en el Régimen Simple de Tributación en comparación con el régimen anterior al que pertenecía?
3. ¿De qué manera considera que el cálculo de la base gravable sobre ingresos brutos refleja la realidad económica de su actividad empresarial? ¿Podría explicar su perspectiva?
4. ¿Cómo ha impactado el Régimen Simple de Tributación en la gestión financiera y administrativa de su negocio? ¿Podría proporcionar ejemplos específicos?
5. En su opinión, ¿qué aspectos del Régimen Simple de Tributación consideran que están bien estructurados y cuáles necesitarían ajustes para reflejar mejor la realidad económica de los contribuyentes?

6. ¿Cómo ha sido su experiencia con el cumplimiento de las obligaciones tributarias bajo este régimen? ¿Qué diferencias significativas ha notado en comparación con otros regímenes?
7. Desde su perspectiva, ¿cómo influye la determinación de la base gravable por ingresos brutos en la competitividad y sostenibilidad de su negocio?
8. ¿Qué impacto ha tenido el Régimen Simple de Tributación en su capacidad de reinversión y crecimiento empresarial? ¿Podría compartir ejemplos concretos?
9. ¿Cómo evalúa la relación entre la carga tributaria actual bajo el Régimen Simple y su capacidad real de pago? ¿Podría explicar su experiencia?
10. Basado en su experiencia, ¿qué recomendaciones específicas haría para mejorar el Régimen Simple de Tributación de manera que refleje mejor la realidad económica de los contribuyentes?

#### **Cierre**

Agradezco su tiempo y la valiosa información que ha compartido. Sus respuestas serán de gran ayuda para comprender mejor el funcionamiento del Régimen Simple de Tributación desde la perspectiva de los contribuyentes. ¿Hay algo más que quisiera agregar sobre este tema que no hayamos abordado en la entrevista?

Si tiene alguna pregunta o desea conocer los resultados de esta investigación, no dude en contactarme. Nueva, muchas gracias por su participación.

## Anexo B. Matriz de análisis documental.

Elemento de Análisis	Descripción
Título del Documento	
Año de Publicación	
Autor(es)	
Tipo de Documento	
Institución/Editorial	
País	
Idioma	
Palabras Clave	
Objetivo del Documento	
Metodología	
Resultados Principales	
Conclusiones	
Aportes al Objetivo de Investigación	
Limitaciones del Estudio	
Recomendaciones	
Relevancia para la Investigación (Alta/Media/Baja)	
Calidad Metodológica (Alta/Media/Baja)	
Observaciones Adicionales	
Fecha de Análisis	

## Anexo C. Carta de Consentimiento

**Investigación:** *Análisis del Régimen Simple de Tributación en Colombia y su Impacto en los Contribuyentes*

**Investigador Principal:** Cristhian Alexander Barrero Hernández

**Institución:** Universidad [Nombre de la universidad] **Programa:**

Maestría en Tributaria

**Fecha:** [Fecha]

Estimado/a [Nombre del participante],

Mi nombre es Cristhian Alexander Barrero Hernández y soy estudiante de la Maestría en Tributaria de la [Nombre de la universidad]. Estoy realizando una investigación titulada "*Análisis del Régimen Simple de Tributación en Colombia y su Impacto en los Contribuyentes*", cuyo objetivo principal es estudiar las características, fundamentos y percepciones del Régimen Simple de Tributación (RST) en Colombia desde la perspectiva de los contribuyentes.

**Descripción del Estudio:**

Este estudio se enfoca en identificar las experiencias y puntos de vista de los contribuyentes que están acogidos al Régimen Simple de Tributación, a través de entrevistas semiestructuradas y análisis documental. El propósito es conocer sus motivaciones para acogerse al RST, las dificultades que han experimentado, y las discrepancias entre los ingresos brutos y su capacidad tributaria real.

**Procedimiento:**

Como parte de este estudio, me gustaría invitarle a participar en una entrevista semiestructurada que durará aproximadamente 45 minutos. La entrevista se realizará de forma presencial o virtual, según su conveniencia. Las preguntas estarán relacionadas con su experiencia personal sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias bajo el Régimen Simple de Tributación. Su participación consistirá en proporcionar información relacionada con su experiencia como contribuyente, sin que esto implique ninguna responsabilidad adicional.

**Confidencialidad y Uso de la Información:**

La información que usted proporcione será tratada con total confidencialidad. Su identidad será codificada y las respuestas se presentarán de forma anónima en los resultados de la

investigación. La información recabada será utilizada con fines académicos y no será divulgada fuera del ámbito de la investigación. Los datos serán almacenados de manera segura, siguiendo las normativas éticas y legales sobre privacidad de la información.

**Riesgos y Beneficios:**

Este estudio no conlleva riesgos significativos para su salud ni bienestar. No obstante, en caso de que alguna pregunta le cause incomodidad, puede abstenerse de responderla en cualquier momento. No se esperan beneficios directos para los participantes, pero su contribución será valiosa para mejorar la comprensión del Régimen Simple de Tributación en Colombia y su impacto en los contribuyentes.

**Consentimiento Voluntario:**

La participación en esta investigación es voluntaria. Usted tiene el derecho de retirarse en cualquier momento sin ninguna consecuencia negativa. Si en algún momento desea obtener más información sobre el estudio o sus resultados, no dude en contactarme a través de los medios proporcionados al final de esta carta.

**Consentimiento:**

Por la presente, doy mi consentimiento para participar en esta investigación, entendiendo que mi participación es voluntaria y que la información proporcionada será tratada con la máxima confidencialidad.

**Firma del Participante:**

---

Firma del participante

**Fecha:** \_\_\_\_\_

Fecha

**Firma del Investigador:**

\_\_\_\_\_

Firma del investigador

**Contacto:**

Cristhian Alexander Barrero Hernández Correo  
electrónico: [correo del investigador] Teléfono:  
[número de teléfono]

Agradezco de antemano su colaboración y participación en este estudio. Atentamente,

**Cristhian Alexander Barrero Hernández**

Investigador Principal

Universidad [Nombre de la universidad]